

DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 168

XII LEGISLATURA

20 de junio de 2023

Comisión sobre los Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Presidencia: Excmo. Sr. D. José Ricardo García Román

Sesión número 4, celebrada el martes, 20 de junio de 2023

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-001032. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de su consejería en materia de atención a las personas con discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-001420. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre las líneas de actuación de su consejería en materia de atención a las personas con discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-001352. Pregunta oral relativa a la situación de la oferta de Formación Profesional para el alumnado con discapacidad y/o necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad, formulada por Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. José Ricardo García Román, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Montserrat Paz

Jurado, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. Pablo García Pérez, Dña. Rocío Ruiz Narváez y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-001368. Pregunta oral relativa a las medidas para fomentar la presencia de personas con discapacidad en la formación no obligatoria, formulada por Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-001408. Pregunta oral relativa al modelo y estrategia en la educación inclusiva en Andalucía, formulada por Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001409. Pregunta oral relativa a los recursos necesarios para la atención del alumnado con discapacidad y con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad como los PTIS y profesorado especialista, formulada por Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-001031. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de su consejería en materia de atención a las personas con discapacidad en Andalucía, formulada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-001419. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a fin de informar sobre las líneas de actuación de su consejería en materia de atención a las personas con discapacidad en Andalucía, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-001372. Pregunta oral relativa a las medidas para mejorar la calidad de vida y la inclusión de las personas con DCA en los entornos rurales, formulada por Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000105. Proposición no de ley relativa a impulsar la Formación Profesional específica destinada al alumnado con algún tipo de discapacidad, formulada por el G.P. Socialista.

12-23/PNLC-000144. Proposición no de ley relativa al fomento del deporte inclusivo en los centros escolares andaluces, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, cinco minutos del día veinte de junio de dos mil veintitrés.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-001032 y 12-23/APC-001420. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de su Consejería en materia de atención a las personas con discapacidad en Andalucía (pág. 6).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Narváez, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-001352. Pregunta oral relativa a la situación de la oferta de Formación Profesional para el alumnado con discapacidad y/o necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad (pág. 23).

Intervienen:

D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

12-23/POC-001368. Pregunta oral relativa a las medidas para fomentar la presencia de personas con discapacidad en la formación no obligatoria (pág. 26).

Intervienen:

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

12-23/POC-001408. Pregunta oral relativa al modelo y estrategia en la educación inclusiva en Andalucía (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

12-23/POC-001409. Pregunta oral relativa a los recursos necesarios para la atención del alumnado con discapacidad y con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad como los PTIS y profesorado especialista (pág. 32).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-001031 y 12-23/APC-001419. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de su consejería en materia de atención a las personas con discapacidad en Andalucía (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Salud y Consumo.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-001372. Pregunta oral relativa a las medidas para mejorar la calidad de vida y la inclusión de las personas con DCA en los entornos rurales (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Salud y Consumo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000105. Proposición no de ley relativa a impulsar la Formación Profesional específica destinada al alumnado con algún tipo de discapacidad (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de los puntos 1 y 2: aprobados por 14 votos a favor, ningún voto en contra, dos abstenciones.

Votación del punto 3: rechazado por 4 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 4, 5, 6 y 7: aprobados por 4 a favor, 2 votos en contra, 10 abstenciones.

12-23/PNLC-000144. Proposición no de ley relativa al fomento del deporte inclusivo en los centros escolares andaluces (pág. 65).

Intervienen:

D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, cincuenta y un minutos del día veinte de junio de dos mil veintitrés.

12-23/APC-001032 y 12-23/APC-001420. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de su consejería en materia de atención a las personas con discapacidad en Andalucía

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, muy buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad.

En primer lugar, darle la bienvenida a nuestra consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, doña Patricia del Pozo. Bienvenida.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y bueno, vamos a dar comienzo con el primer punto del orden del día, debate agrupado de las solicitudes de comparecencia en comisión para la señora consejera.

Tiene quince minutos de intervención; después, cada grupo, siete minutos, en orden de menor a mayor. Y para el cierre tiene usted tres minutos.

Cuando usted quiera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muy bien.

Bueno, pues muchas gracias, señor presidente, miembros de la Mesa, señorías, nuestra maravillosa intérprete —que la tenemos ahí detrás—, buenas tardes.

En primer lugar, y con el permiso de todas las señorías presentes, querida Alejandra Durán, querida portavoz, gracias por estar aquí, a pesar de las dificultades y los momentos complicados que estás pasando, y te lo agradecemos todos muchísimo.

En primer lugar, y entrando ya en la comparecencia, me gustaría agradecer la invitación a comparecer en esta Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, que supone un foro específico de debate parlamentario para tratar las cuestiones relacionadas con la inclusión social, la atención sanitaria y, en el ámbito que a mí me toca, la atención socioeducativa de las personas con discapacidad en Andalucía.

También aprovecho para felicitar y agradecer a todos los agentes sociales que realizan una importante labor en este ámbito, muchos de los cuales han venido a esta Cámara, han trabajado en esta Cámara para exponer sus cuestiones importantes, y mantienen también con la consejería un diálogo constante, fluido para avanzar en las mejoras, para priorizar y avanzar en las mejoras de este alumnado. Yo espero y deseo que podamos tener un debate constructivo en la tarde de hoy, que encontremos un marco común para poder seguir avanzando en los derechos de las personas con discapacidad —en este caso, nuestro alumnado— en Andalucía.

Señorías, la comunidad autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de la atención a la diversidad, que se aborda desde un marco de actuación global, individual e inclusivo, teniendo como objetivo el desarrollo competencial y vital del alumnado.

En el marco de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, el ejercicio de esta competencia se traslada a todas las etapas educativas del alumnado y en todas y cada una de las enseñanzas del sistema educativo no universitario.

También se tiene en cuenta tanto en la adaptación de los servicios complementarios y las infraestructuras como también en las diferentes pruebas de acceso a lo largo de las distintas etapas. Además, en esta legislatura la atención a las necesidades educativas, como ya saben, es una de las tres grandes líneas de trabajo de la consejería.

Señorías, somos conscientes de que se han dado pasos importantes en estos cuatro años y medio de Gobierno del cambio, pero también es una realidad, también es una realidad el incremento permanente de dictámenes, de necesidades educativas, como ustedes saben perfectamente. En concreto —y este dato es especialmente importante—, el número de alumnos con necesidades educativas especiales ha aumentado en un 26%, señorías, pasando de 57.900 a más de 73.000 que tenemos en estos momentos en el presente curso, que está a punto de terminar, pero el presente curso escolar.

Señorías, yo estoy convencida que comparto con ustedes que ninguna meta educativa debe considerarse alcanzada a menos que se haya logrado para todos; tenemos que intentar llegar a todos y cada uno de los alumnos del sistema. Por ello es importante que se conciba la inclusión y la atención a las personas con necesidades específicas de apoyo educativo y, en concreto, el alumnado con necesidades educativas especiales y con algún tipo de discapacidad. Hay que concebirlo como una línea de trabajo absolutamente transversal a todas las áreas, que implique a todo el sistema educativo. Y, en este sentido, la atención a la diversidad se entiende como el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje a estos alumnos. Para cumplir este objetivo en las diferentes etapas se cuenta con mecanismos y recursos que permiten la identificación y detección temprana de dificultades y necesidades educativas, y se aplican medidas de atención a la diversidad.

Pero antes de entrar en el análisis concreto de las diferentes situaciones y recursos que tiene el sistema, quisiera poner de manifiesto el trabajo permanente que realizamos con las diferentes organizaciones que representan a nuestro alumnado con necesidades educativas. Consideramos que es absolutamente imprescindible ir de su mano para acertar y multiplicar el impacto de las medidas que pongamos en marcha. Me gustaría nombrar algunas de estas entidades y organizaciones, a las que agradezco nueva-

mente, enormemente, su labor, de manera breve; luego tenemos una pregunta específica, pero al menos que tengan... Trabajamos muchísimos con CERMI, con quien hemos establecido comisiones de trabajo regional y provincial. Trabajamos también con las federaciones Down, Autismo, Asperger, FAHYDA; por supuesto, con la ONCE, con quienes acabamos de renovar nuestro convenio de colaboración, que da cobertura a los 1.726 alumnos ciegos o con algún tipo de discapacidad visual grave que tenemos en el sistema; como digo, 1.726 con algún tipo de discapacidad visual grave.

Señorías, volviendo al esquema que les proponía en relación a los recursos, medidas, adaptaciones, actuaciones que comprende todo este alumnado, y habida cuenta de la complejidad de todo el sistema, les propongo que los analicemos en siete apartados:

El primer apartado serían las medidas organizativas y curriculares. El segundo apartado serían los recursos disponibles para la atención al alumnado con necesidades educativas. El tercer apartado serían centros de educación especial. El cuarto apartado, actuaciones en infraestructuras y otro tipo de adaptaciones. En quinto lugar, las ayudas a las familias, las principales ayudas a las familias y al alumnado. En quinto lugar, las pruebas de acceso y titulación.

Y, en séptimo lugar, atención en la formación profesional. Sí es verdad que, si les parece, como también hay una pregunta específica de formación profesional, este apartado siete, que sería, digamos, el capítulo siete, pues lo podemos también desarrollar a posteriori en esa pregunta específica, para poder abordar más temas.

Entrando en el primero, en el primero de los capítulos, medidas de organización y curriculares para atender al alumnado con discapacidad que pueden aplicar los centros, se encuentran medidas tanto de tipo general como de tipo específico, que permiten al centro, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades. Estas medidas se recogen todas, por si las quieren consultar, en las órdenes de 30 de mayo de 2023, donde se puede encontrar todo un capítulo dedicado a la atención a la diversidad del alumnado, que recoge medidas, como digo, de carácter general y otras de carácter más específico. Por ejemplo, de carácter general: agrupación de áreas en ámbitos, apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor, desdoblamiento de grupos, agrupamientos flexibles, acción tutorial, metodologías didácticas basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas, actuaciones de prevención y control del absentismo escolar, distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, materias específicas en Educación Secundaria Obligatoria y programas de refuerzo del aprendizaje en primaria y troncales en ESO. Estas son, digamos, las medidas de carácter general que pueden incluir los centros, como digo, en el margen que tienen de autonomía que están previstas.

Además, también existen medidas específicas de atención a la diversidad. Destacan, por ejemplo, entre este grupo de medidas específicas, el apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal; adaptaciones de acceso, sería, por ejemplo, otra segunda medida específica; adaptaciones curriculares significativas, conocidas como ACS; y también, por ejemplo, programas específicos. Estas son medidas, como digo, de carácter específico en función de la diversidad del alumnado.

En relación, por ejemplo, a las aulas —que sé que este tema también les preocupa especialmente—, tengo que decirles que hemos crecido, hemos crecido en estos últimos cuatro años y medio, hemos crecido en aulas de apoyo a la integración. En el último curso 2018-2019 teníamos 4.767 aulas de integración y hemos pasado en este curso que ahora termina a 5.338, lo que significa que tenemos 571 aulas más de integración en el sistema.

En relación a las aulas específicas —este dato sí lo conocen, porque lo hemos trabajado en varias ocasiones—, en el curso 2018-2019 teníamos 1.317 aulas específicas; en este curso que ahora termina tenemos 1.560. Estas son las 243 aulas más específicas de necesidades educativas de las que otras veces hemos hablado.

Asimismo, señorías, y siguiendo en este apartado de los recursos, desde la consejería se oferta un conjunto de planes y programas que atienden a la realidad educativa de los centros y a su comunidad escolar. Muchos de ellos, muchos de ellos, integran medidas importantes, muy efectivas para este alumnado. Conocen perfectamente también estos programas, el Impulsa, las unidades de acompañamiento, el PROA Andalucía, el PROA Transfórmate, el programa de refuerzo estival también, programa de educación inclusiva. Son una serie de programas específicos, pero muchos de ellos integran medidas también dirigidas a estos estudiantes.

También seguimos avanzando junto con la Consejería de Salud y Consumo en la elaboración de esos protocolos específicos, de los que también hemos hablado durante este curso, de actuación, específicos, individuales, para nuestros niños y nuestras niñas que se encuentran en una situación más compleja, con una enfermedad rara, una enfermedad más compleja, que exige un protocolo específico.

En segundo lugar, señorías, en relación... Ah, perdón, antes les he dicho en relación a los recursos. Perdónenme, porque no quiero liarles. El primero era de medidas organizativas y curriculares, el punto uno. Ahora entramos en el dos. En relación a los recursos, me van a permitir que, para hablar de la discapacidad, haga una extensión a la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, ya que a nivel organizativo es como se tienen estructurados y repartidos los recursos, y que a nivel del alumnado se recogen de la siguiente manera: alumnado con trastornos graves del desarrollo; alumnado con discapacidad visual; alumnado con discapacidad intelectual; alumnado con discapacidad auditiva; alumnado con trastornos de comunicación; alumnado con algún tipo de discapacidad física; alumnado con trastornos del espectro autista; alumnado con trastornos graves de conducta; alumnado con trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad, y enfermedades raras y crónicas.

Y, señorías, para atender esta amplitud de diferentes capacidades, esta diversidad de situaciones, hemos hecho un gran esfuerzo en estos años, sabiendo que aún nos queda mucho por hacer. Lo he dicho antes, la evolución en la cual se ve claramente el incremento constante de estas necesidades, pues requiere muchísimo esfuerzo. Es por lo que digo que todavía sigue quedando trabajo por delante. De hecho, la situación de la que partimos ahora es infinitamente mejor de la que teníamos hace cuatro años y medio, pero necesitamos seguir impulsando, necesitamos seguir reforzando. Hay muchos más recursos en PT, hay muchos más recursos en AL, hay muchos más recursos en PTIS, hay muchos más recursos en interpretación de lenguaje de signos —como he dicho antes, 243 unidades más específicas—, tenemos 295 orientadores más y también más becas para el alumnado con necesidades educativas.

Entrando en el apartado tres, relativo a los centros de educación especial, les doy algún dato —por lo menos, algún dato—. Con independencia de todos estos recursos que hemos comentado anteriormente, que se ponen a disposición de aulas específicas y de aulas de integración, tenemos en Andalucía una red importante de centros específicos de educación especial, que realiza una función importantísima. En Andalucía, señorías, son 60 los centros específicos de educación especial que tenemos en nuestra comunidad autónoma. De ellos, tenemos 16 centros concertados que tienen conciertos..., perdón, 16 de carácter público al cien por cien y 43 que tienen conciertos. Y en total, como he dicho, son 60 centros de educación especial. Es verdad que, como saben, en la ley orgánica, en la nueva LOMLOE, pues querían, de algún modo, ir haciendo desaparecer, o se establece la desaparición progresiva de estos centros de referencia, estableciendo un periodo de diez años para escolarización de su alumnado en centros ordinarios. Una transformación del sistema de atención al alumnado con necesidades en Andalucía, que en Andalucía, saben perfectamente, lo hemos comentado, no estamos de acuerdo y que hemos intentado, de alguna manera, paliar apoyando a estos centros no solo con nuestro compromiso sino con más recursos tanto humanos como económicos y estructurales. Nosotros pensamos que son una pieza clave para atender también a nuestro alumnado.

En cuarto lugar, señorías, actuaciones en infraestructuras y materiales adaptados, esto también es muy importante en este capítulo. A través de la Agencia pública hemos destinado desde el año 2019 más de treinta y cinco millones de euros en 409 actuaciones de mejora de accesibilidad, tanto en centros educativos ordinarios de la Junta de Andalucía como en actuaciones en centros específicos de educación especial. De estas intervenciones, para que tengan todos los datos, 242 están totalmente finalizadas, 34 tenemos en estos momentos en construcción, 70 en contratación de obra y 58 están en elaboración de proyectos y otros momentos de la tramitación.

De estas obras, señorías, un total de 74, por un presupuesto que supera los cinco millones de euros, son nuevas intervenciones destinadas precisamente a atender ya las necesidades de escolarización de este alumnado de cara al próximo curso.

Estas actuaciones incluyen diversas intervenciones, desde la adaptación y creación de aulas y aseos para el alumnado con necesidades especiales, hasta la construcción de rampas, instalación de ascensores que garanticen la movilidad entre las distintas plantas del edificio. Con ello, no solo se modernizan las infraestructuras, sino que se facilita la escolarización de los alumnos con dificultades motoras y se crean espacios específicos para proporcionar esa educación inclusiva.

En cuanto a equipamiento, esto es muy importante también, señorías, se ha distribuido equipamiento para el alumnado con necesidades educativas especiales, por valor de casi cinco millones de euros. Este material se ha destinado tanto al alumnado de necesidades, escolarizado en centros ordinarios, evidentemente, como también a los que están escolarizados en centros de educación específicos.

Entre este equipamiento, se pueden imaginar, figuran sillas motóricas y de posicionamiento, emisoras de frecuencia modulada y sus correspondientes receptores para facilitar el aprendizaje al alumnado con discapacidad auditiva, atriles, andadores, bipedestadores, tronas de posicionamiento o corsés, que también son necesarios. También se entregan ayudas de tipo tecnológico, ayudas técnicas, como sistemas de acceso alternativo al ordenador con la mirada, ratones y teclados adaptados o comunicadores.

Actualmente, señorías, para que tengan todos los datos al día de hoy, la agencia está trabajando en nuevas licitaciones para la adquisición de estos artículos por un importe que supera los 2.600.000 euros, con el objetivo de distribuirlos en los centros de cara al próximo curso escolar.

En relación al capítulo quinto, ayudas a las familias y al alumnado, también importante. En este capítulo yo destacaría tres ayudas importantes, tres ayudas que son especialmente importantes para nuestros niños y niñas con necesidades educativas: una en relación a los libros de texto, una ayuda extraordinaria que tienen en relación a los libros de texto; otra, en relación a las becas, y otra tercera, en relación a las ayudas individualizadas para el transporte.

Estos tres tipos de ayudas me parecen lo más destacables en este apartado. Por ejemplo, la ayuda correspondiente a cada familia para el alumnado con discapacidad que no puede seguir el curso con normalidad tiene una dotación adicional en los libros de texto, adicional por alumno para adquisición de libros y materiales de 142 euros.

En relación a las becas para estos alumnos con necesidades educativas, solamente les doy dos datos para que vean la evolución —y termino ya, presidente—. Señorías, con vuestro permiso, estoy viendo que me he pasado del tiempo. Terminó en este capítulo y luego intento darles más datos durante la réplica para no pasarme del tiempo. Pero termino el capítulo de becas. En el último curso 2018-2019 teníamos 26.700 becas, por un importe de..., perdón, en el curso 2018-2019 teníamos 22.000 becas por un importe de 29 millones de euros. En este curso que termina hemos tenido en torno a 26.700 becas, por un importe que supera los 36 millones de euros. Y, finalmente, la última ayuda que me parece importante que ustedes conozcan, esa de transporte individualizado, tenemos en Andalucía 144 alumnos que necesitan un transporte individual con su monitora para desplazarse durante el tiempo que están en el centro escolar y volver a su domicilio. Estos 144 alumnos tienen un presupuesto de tres millones de euros, habida cuenta que cada ayuda individualizada de transporte supera los 22.000 euros por niño.

Por tanto, voy a cerrar aquí. Quedan algunos capítulos, hemos hablado de siete capítulos, me he quedado en el quinto pero, para no consumir más tiempo, presidente, luego en la réplica les doy algunos otros datos.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

¿El aire acondicionado está puesto? Hace una calor... Estoy viendo a los compañeros con los abanicos.

Bueno, pues tiene el siguiente turno de palabra nuestra compañera, su señoría, la señora Durán Parra, del Grupo Parlamentario Por Andalucía, por un tiempo de siete minutos.

Muchas gracias.

La señora DURÁN PARRA

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, consejera.

Me complace verla hoy aquí, esta tarde, en una comisión tan importante y hablando y debatiendo sobre cuestiones que ya hemos tenido ocasión de debatir y poner sobre la mesa la Comisión de Educación, pero aquí quizás se están dando más detalles ante una situación que entendemos que merece la pena poner cuanto más recursos mejor, porque hablamos del alumnado más vulnerable que existe. Como ya sabe, estos alumnos y alumnas tienen que hacer frente cada día a unas situaciones muy complicadas, usted ha hablado de siete bloques —en este caso, de cinco— en los que se está trabajando. Pero usted veo que es consciente de que se enfrenta a una situación y a un panorama de aumento de los alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas y especiales, lo cual requiere también un aumento de los esfuerzos y un aumento de los recursos humanos y materiales, porque entre sus competencias está hacer de este alumnado su día a día más fácil.

Quiero recordarle que, bueno, usted es consciente de que queda mucho por hacer, pero quiero recordarle que, para llegar al objetivo que usted ha marcado en muchísimas cuestiones, me gustaría incidir en algunas de ellas, que hemos hablado en otras ocasiones pero a las que usted ha hecho hoy mención, pero, como le digo, no se va a llegar a un estado de idoneidad para estos alumnos y alumnas si no se ponen los recursos económicos suficientes.

En primer lugar, para llegar a esa ratio que plantea la Unesco de los 250 alumnos por orientador y orientadora, usted convendrá conmigo que es insuficiente ese número que usted ha mencionado. Precisamente bajo su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, en la anterior legislatura, hemos estado cinco veces por encima de ese dato, teniendo en muchos casos —y hay centros, ejemplos de ellos— un orientador por cada 1.500 alumnos. Como usted puede observar, con ese dato dista mucho el objetivo ya no de la Unesco, sino el objetivo que usted ha planteado, y aquí también, en uno de los bloques de aumento del número de orientadores, que como digo convendrá conmigo en que es totalmente insuficiente lo que se ha hecho hasta ahora.

En segundo lugar, esta reducción de ratio de orientadores por alumno entendemos que debe ir acompañada también de la disminución de la ratio de alumnos por aula, esa disminución de ratio a la que desde la Consejería de Educación ha tenido la oportunidad de ponerse manos a la obra, tal y como se planteó al inicio casi de legislatura en septiembre, con la iniciativa legislativa popular y que desde el Partido Popular, en este caso desde el Gobierno, se hizo oídos sordos. Entendemos que, para conseguir esa educación de calidad e inclusiva, es fundamental disminuir el número de alumnos y alumnas, en este caso también con necesidades especiales y específicas.

En tercer lugar, los centros educativos y profesionales se encuentran en muchos casos —y usted también conoce algunos ejemplos de ellos porque también hemos tenido oportunidad de mencionarlo en la Comisión de Educación— con falta de personal que atienda a estos alumnos con necesidades educativas, teniendo en muchos casos que ser los propios profesores los que asuman tareas que no les corresponden, ya de por sí, en muchos casos, con una carga excesiva de trabajo. Faltan profesionales de PT, de PTIS, de Audición y Lenguaje, de Pedagogía Terapéutica, enfermeras escolares, educadores o monitores escolares, entre otros muchos. Pero desde su consejería, en algunos casos, se ha optado por externalizar estos servicios y tener a los pocos profesionales con los que contamos, en muchos casos, en situaciones muy precarias, a generar una gran oferta de empleo público que entendemos desde nuestro

grupo que es lo que se debería hacer para realmente alcanzar esa educación inclusiva a la que hacemos referencia. Usted ha hablado también de 35 millones en mejoras en accesibilidad. Queda mucho por hacer; me alegro que también sea consciente de ello. Hablaba de 242 obras finalizadas, pero hay detectados al menos 162 que quedan..., medidas por implementar pendientes. Me gustaría saber de qué plazo se ha dotado la consejería para esas que están en construcción, en contratación y en elaboración de proyectos estén concluidas y finalizadas. Porque usted sabe que esto supone que muchos alumnos y alumnas no puedan disfrutar de una manera normalizada de muchas de las zonas comunes, impidiéndoles, a su vez, poder realizar muchas actividades educativas. Y eso, desde luego, no es una educación inclusiva.

Además, por todo lo anteriormente expuesto, resulta complicado también, en estas circunstancias, poder adaptar los contenidos y programas educativos a los alumnos y alumnas con necesidades especiales y específicas, especialmente por la falta, a veces, que se tiene, como digo, de recursos y de herramientas para solucionar todos estos problemas. Y, al fin y al cabo, la falta de recursos y de herramientas a veces es más una cuestión de prioridades políticas en su gestión, señora del Pozo, y solo necesitaría un poquito más de voluntad para llegar a esa idoneidad.

Creo que no está bien que se vuelva a hacer lo que se hace en muchas ocasiones, que es salir del..., no salir del paso —quizás esa no es la expresión—, pero sí justificar la situación en la que se encuentran estos alumnos y alumnas más vulnerables sacando pecho de los millones que se invierten en cada una de las actividades, y haciendo análisis cuantitativos, sin tener a veces en cuenta que, detrás de cada uno de estos niños y niñas, en muchos casos hay situaciones dramáticas, que creo que no se pueden justificar de una manera cuantitativa. Sé que usted tiene una especial sensibilidad, y le pido por favor que se ponga manos a la obra, que haga los deberes, una vez más, en este aspecto, y no deje a estos menores en situaciones, como digo, de exclusión en muchos casos. Y sí me gustaría, en su segunda intervención, aprovechase también para aclararnos si tiene previsto que Andalucía alcance la ratio de un orientador por 250 alumnos, y si tiene previsto realizar una oferta de empleo público en todas esas profesiones, tan necesarias, como son para nuestro alumnado el personal PT, PTIS, audición y lenguaje, pedagogía terapéutica, enfermera escolar y educadores escolares. Me gustaría que aprovechase su segunda intervención para responder a esto.

Y, por supuesto, agradecer el trabajo colaborativo que dedican a esta consejería —y a tantas otras— desde CERMI, la Federación Down, Federación Autismo y a ONCE.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Rodríguez Tamayo, por el Grupo Vox.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Muchas gracias, señor presidente. Con su venia.

Buenas tardes, señora consejera. Agradecerle también que comparezca hoy en esta comisión tan importante para todos nosotros y, sobre todo, para todas las familias que nos ven, o que van a estar pendientes, desde luego, de su comparecencia. Aunque bien sabemos que, como ha dicho la compañera, tiene una especial sensibilidad con el colectivo de la discapacidad, y están haciendo ya, evidentemente, avances, y compartimos, desde luego, muchas de las cuestiones de las que hoy nos ha puesto de manifiesto y nos ha ilustrado. Sí que me saltaré algunas de las cuestiones que sí que tenía contempladas para esta tarde, para no reiterar lo que ya ha dicho la compañera que me ha precedido en la palabra. La verdad que en España prácticamente tenemos a 750.000 alumnos con necesidades especiales. Esto, para que nos hagamos una idea visualmente, equivaldría ponerlos todos, si los ponemos todos en fila con una distancia de un metro, a la distancia que existe entre Madrid y Barcelona. Esto me gusta también ponerlo de manifiesto, para que seamos conscientes de que tenemos a un montón de familias pendientes de su acción también de gobierno, tanto la suya como del Gobierno central. Prácticamente, como decía, supone un 3% de los estudiantes no universitarios. Y consideramos que la igualdad de oportunidades consiste, al final, en diversificar y brindar a cada alumno el apoyo que necesita, el refuerzo y un tipo de aprendizaje, el que mejor se adapte, desde luego, a sus necesidades y sus aptitudes. Sin embargo, en España consideramos que se han llevado a los extremos las políticas inclusivas, adoptando un modelo que no se adapta a nuestra realidad, y que deja en los extremos a la diversidad completamente abandonada. Y esto, en buena parte de ello, tiene la LOMLOE. Consideramos que esta ley es un claro reflejo de una agenda ideológica de un Gobierno de turno que está alejado de los intereses de la mayoría de los españoles. ¿Por qué digo esto? Y la principal crítica que tenemos hacia ella, como también ha manifestado por parte de su Gobierno, porque esa falta de consenso y diálogo, al final, con los sectores educativos y políticos, ha impulsado una legislación de forma unilateral que..., sin tener en cuenta esas voces disidentes y sin buscar un consenso, como era necesario, que permita construir al final una educación para todos. La LOMLOE consideramos que debilita al final la elección de los padres en la educación de sus hijos. Y reducir precisamente la presencia de estos centros concertados en ese periodo de diez años, y fomentar la escolarización en la red pública, al final, lo que estamos haciendo es crear un problema mayor. Es importante entender que sentar al final a todos los alumnos en la misma clase, con el mismo profesor y con el mismo currículum no es inclusión, por mucho que se presten apoyos. Y económicamente tampoco se ha valorado la medida de la implantación de esta ley. Creemos que no se va a poder llegar a implantar, porque el sistema no lo puede soportar. Como decía, al final, estos niños tienen una discapacidad que afecta a su ritmo y su forma de aprendizaje, por lo que necesitan ese tratamiento diferencial.

Lamentablemente, muchos de estos estudiantes, al final, se enfrentan también a dificultades en su proceso educativo, y tienen un limitado acceso a una formación superior, que como traemos una pregunta, intentaremos también que nos ponga de manifiesto todo lo que está haciendo su Gobierno en este aspecto. Después de la educación obligatoria, muchos estudiantes con discapacidad se enfrentan a una falta de recursos y de apoyo, y al final, la ausencia de esos beneficios como orientadores y profesores que ayuden en las tareas tanto de casa, como en la toma de apuntes en clase o en el transporte escolar, dificulta al final la continuación de los estudios de los niños que tienen algún tipo de discapacidad. Y qué decir que también nos gustaría que nos ilustrase qué medidas se están llevando a cabo, sobre todo

en las áreas rurales, que es donde verdaderamente está ese ausentismo también, a partir de la segunda etapa, en la formación obligatoria en segundo grado. ¿Qué pasa también —no sé si nos lo podrá responder— con los programas de transición hacia la vida adulta?, los PTVAL, que tan bien funcionaron, y que hemos visto en los últimos años cómo se han ido reduciendo los recursos para este. Y este era un modelo que estaba funcionando, y que las familias verdaderamente necesitan de él. No tenemos que pasar, digamos, de lo genérico a lo concreto, y cambiar el modelo de forma radical, al final, reduciendo recursos como los que tenían. Porque esto, verdaderamente, sí funcionaba, y sobre todo en las áreas rurales.

En los ciclos también intermedios, como el bachillerato y la formación profesional, es donde encontramos las barreras esas más significativas de las personas con discapacidad, por el final, falta de recursos, adaptación curricular, y apoyos económicos y medidas de accesibilidad, que limitan ese acceso y esa progresión.

Bueno, para no reiterar, consideramos que se han de realizar adaptaciones curriculares y apoyos económicos. Y hablar también, nos gustaría que nos contase, en materia del personal técnico de integración social, qué tanto tan necesario es, y hemos visto cómo ha pasado de ser considerado un servicio imprescindible a complementario. Y consideramos, verdaderamente —y yo personalmente—, que esta medida vulnera incluso los derechos de aquellos niños que requieren asistencia y apoyo especial en la educación. Le pedimos desde nuestro grupo parlamentario, desde Vox, que se tenga en cuenta también la medida de la contratación de los PTIS, que prácticamente son por horas, en las aulas matinales, en las aulas de mediodía y actividades extraescolares. Esto es una demanda de los padres, porque verdaderamente necesitan... Y si queremos llegar a la conciliación, estas son medidas que ayudan a la familia y, en concreto, son medidas que ayudan a la mujer a que no tenga que cortar su vida laboral por la dedicación a su hijo; tanto la mujer como la del hombre, pero es verdad que en un mayor grado lo sigue afrontando la mujer, y esta es verdaderamente la brecha que hay. Para que nos hagamos una idea, nos ha comentado anteriormente de 73.000 alumnos con necesidades especiales en Andalucía, tanto en primaria como en secundaria. Pues 2.965 PTIS para toda Andalucía, es que no llegamos.

En cuanto a lo que ha comentado también la compañera, ¿qué compromiso hay con aumentar el número de orientadores? Porque ahí también tenemos una gran barrera, como decíamos, cómo vamos a aplicar lo que ya nos establece la LOMLOE, así como la Ley de Formación Profesional, si no tenemos lo más básico, que son los orientadores.

Por eso decimos que la igualdad de oportunidades, y con esto ya termino, real se logra a través de la diversificación y el apoyo diferencial a los alumnos con discapacidad. Y no podemos permitir al final que ningún alumno quede excluido y abandonado a su suerte, que entendemos que no es la opción del Gobierno y que es muy complicado llegar a una integración real, pero que tenemos que dar pasos de gigante para cambiar el modelo.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ruiz Espejo, por el Partido Socialista.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, me gustaría agradecer a la consejera la información que nos ha facilitado en esta primera intervención, ya que la intención en esta comparecencia era conocer las líneas de actuación que está impulsando la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en lo relativo a las competencias y las materias que tiene esta Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad.

Y, en segundo lugar, también decirle que esta comparecencia tiene lugar con posterioridad a la comparecencia que han realizado en esta misma comisión los agentes sociales, por tanto, nos va a permitir contrastar la información que nos ha trasladado sobre los planes de la consejería, las actuaciones que está llevando a cabo, con las demandas y con los intereses que nos han manifestado las entidades sociales. Y, de alguna manera, pues también haremos referencia a las necesidades que ellos han planteado. Y, sobre todo, creo que lo importante de esta comparecencia es que los representantes de estas entidades sociales, en unos casos han sido familiares, en otros casos han sido las propias personas con discapacidad o afectadas, y en otros han sido sus cuidadores, y por tanto conocen muy bien cuáles son sus intereses y sus necesidades, y creo que es a lo que debemos responder o al menos así lo vamos a intentar plantear desde este grupo.

Pero permítame que en primer lugar le traslade también algunas consideraciones generales sobre cuál es el compromiso que tiene este grupo con el desarrollo de nuestro sistema educativo, algunas premisas u objetivos que creo que es importante destacar.

En primer lugar, nuestro compromiso con un sistema educativo público en Andalucía inclusivo, que avance en la igualdad de oportunidades, aquí se ha dicho, tanto en el acceso a la educación como durante todo el proceso de aprendizaje y que evite la segregación escolar. Un sistema educativo público inclusivo que reconozca la diversidad existente como un factor enriquecedor en los aspectos tanto educativos y pedagógicos como en la propia vida social, tanto de las instituciones educativas como del entorno y de los propios centros educativos.

Un sistema educativo público que, como sabemos, integrado tanto por centros públicos como concertados, que de manera complementaria, estos tienen que realizar la prestación del servicio público de la educación, pero que en consecuencia tienen que atender a todo el alumnado sin ningún tipo de discriminación por motivos además de socioeconómicos, étnicos o de género, en nuestro caso, ningún tipo por diversidad o discapacidad, evitando así la configuración de redes distintas educativas o diferentes.

Para ello, señalamos algunas cuestiones que consideramos necesario impulsar desde este grupo-

Realizar una distribución equilibrada del alumnado con necesidades específicas de apoyo entre todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos, en condiciones que faciliten su adecuada atención educativa y su inclusión social.

Asegurar que los centros que escolaricen el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo dispongan del personal de atención educativa complementaria, de los medios, de los avances técnicos y de los recursos específicos que permitan garantizar esa escolarización del alumnado en las condiciones adecuadas y en condiciones de igualdad.

Aprobar un plan o establecer un plan específico de atención alumnado de altas capacidades —conocemos que existe—, creemos que hay que potenciar la detección precoz del talento, la adaptación curricular a sus necesidades, la formación específica también del profesorado para que permita su plena integración.

Desarrollar e implementar medidas vinculadas también a la educación mediante los protocolos de atención al TDHA, atendiendo a las necesidades de apoyo educativo en pro del principio también de igualdad de oportunidades que me he referido anteriormente.

Prestar apoyo necesario a los centros específicos de educación especial para que, además, de escolarizar al alumnado que requiera una atención educativa muy especializada, desempeñen también la función de centros de recursos para los centros ordinarios.

Implementar el sistema de becas para tratar de evitar que el alumnado con necesidades educativas específicas no abandone tempranamente el sistema educativo por falta de medios o recursos. Agradezco la información sobre las becas y demás, pero, bueno, son también necesidades que nos han planteado.

Garantizar los medios y recursos necesarios para que los servicios complementarios de transporte escolar, comedor o actividades sean accesibles y con la atención requerida para todo el alumnado con necesidades educativas específicas. Ningún alumno, por cualquier necesidad, puede estar discriminado para el acceso a estas actividades complementarias.

Y, en definitiva, todo ello, mediante la implementación de lo que establece la LOMLOE, en lo que entendemos una apuesta clara por la equidad y la inclusión educativa. Sabe que la LOMLOE no hace desaparecer los centros especiales, que se convierten en centros específicos para apoyar a los centros ordinarios, favorece la escolarización ordinaria y mantiene aquellos centros que necesite, para una atención muy especializada, el alumnado que no pueda escolarizarse en centros ordinarios. Por tanto, creo que no se puede decir que tienen que desaparecer estos centros y es bueno aclararlo.

Y, señorías, muchas de estas necesidades, como digo, nos fueron trasladadas en forma de demanda por las entidades sociales que comparecieron ante esta comisión y recogidas en lo que denominaron las propias entidades «la verdadera educación inclusiva» y que creo que debe ser el eje de actuación de la consejería. Y para ello es necesario impulsar algunas medidas, completar los recursos existentes, también dotando a los centros específicos y ordinarios de los mismos, tanto materiales como humanos, y resolver también muchas de las demandas del personal y de las familias. Avanzar en la accesibilidad de todos los centros educativos, tanto ordinarios como específicos en algunos casos.

La falta de profesorado especialista en los centros educativos, de personal técnico de integración o de profesionales de apoyo, se convierte en el principal escollo que nos han trasladado las familias y los propios profesionales para avanzar en este derecho a la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, así como del verdadero sistema educativo inclusivo al que han hecho referencia y que les he comentado también aquí.

Es por ello, señora consejera, que consideramos que avanzar en un verdadero sistema educativo inclusivo debe ser el principal objetivo de la consejería y resolver de esta manera los actuales problemas y demandas educativas de los profesionales, de las familias andaluzas y de los agentes o de las entida-

des sociales que hemos tenido ocasión de interpelar en esta comisión y que nos han trasladado todas estas o algunas de estas demandas o problemáticas que les he señalado.

Y no particularizaré en algunas cuestiones relativas a la falta del personal de apoyo en algunos centros, porque tenemos alguna pregunta que hace referencia a ello, y, por tanto, entraré en la misma con problemas reales en muchos de los centros o en algunos de los centros en distintas provincias de Andalucía y que lo que esperamos es que se puedan resolver para el próximo curso.

Esta es la importancia que tiene esta comparecencia, que queríamos saber cuáles son los planes, que conozca cuáles son las demandas y que se puedan intentar resolver para el próximo curso escolar que comenzaría en septiembre.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el Partido Popular tiene la palabra la señora Ruiz Narváez.

La señora RUIZ NARVÁEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, agradecerle hoy su comparecencia en esta comisión para informarnos sobre las líneas de actuación que desde su consejería, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, se están llevando y se han llevado a cabo en materia de atención para las personas con discapacidad en Andalucía.

Me quedo con sus palabras sobre que en esta legislatura la atención a las necesidades educativas es una de las tres grandes líneas de actuación de su consejería, porque, a pesar de todo lo que en este sentido se ha trabajado y reforzado en estos cuatro años y medio, quedan aún actuaciones pendientes para intentar alcanzar un grado mayor y necesario de inclusión y adaptación de estas personas en nuestro sistema educativo. Facilitar su adaptación y también protegerlo con planes específicos y con más recursos, tal y como usted bien ha relatado y se está haciendo.

La señora Durán ha señalado, efectivamente, el incremento del número de alumnos con necesidades educativas específicas en un 26%, pero también se han aumentado los recursos para atender este aumento, y eso es importante. Si no me equivoco, un 47% más de inversión, un dato que no significa que debamos conformarnos, pero sí confirma que se está trabajando bien, que se están haciendo las cosas bien. Repito, sin conformismo, pero hay que decirlo, porque no es sacar pecho, es que los recursos también son importantes. Y ese incremento de recursos, señora consejera, de forma proporcional al aumento del alumnado con necesidades educativas especiales, reafirma su opinión —una opinión muy acertada— sobre la importancia de que se conciba la inclusión y la atención a las personas con necesidades específicas y apoyo educativo, y especialmente al alumnado con necesidades educativas especiales y con discapacidad, como una línea absolutamente transversal a todas las áreas que implica todo el sistema educativo.

Desde el Grupo Parlamentario Popular compartimos también con usted, señora consejera, la importancia de ir de la mano de las diferentes organizaciones que representan a nuestro alumnado con necesidades educativas. De escucharlos, de atenderlos, de implicarlos en el trabajo que desde su consejería se está realizando en esta materia. Ese es el camino.

Y también quiero destacar, porque es muy importante, ese trabajo que se está haciendo junto a la Consejería de Salud y Consumo, la elaboración de ese protocolo específico de actuación ante enfermedades raras. Al igual que la incorporación de esa figura de la enfermera escolar y el personal de apoyo a la salud, algo muy necesario y que la experiencia tras la pandemia nos ha hecho ver que es una figura que ha llegado para quedarse, que se tiene que quedar con nosotros.

Como usted bien ha dicho, en cuanto a los recursos que se están destinando, se ha hecho un gran esfuerzo en estos años por atender esa amplitud de diferentes capacidades y situaciones que nos ha expuesto. Y nunca cayendo en el conformismo. Pero se están haciendo las cosas muy bien. Viendo cómo se ha aumentado, desde que llegó el Gobierno del cambio, Juanma Moreno, al Gobierno andaluz, aumentando con respecto a 2018 considerablemente. Los pedagogos terapéuticos, los maestros especialistas en audición y lenguaje, el personal técnico de integración social, los monitores de Educación Especial, especialmente los PETI, los intérpretes del lenguaje de signos, los orientadores... Que todavía necesitamos más, pero se ha aumentado considerablemente con respecto a lo que encontramos cuando llegamos en el año 2018.

Y también el aumento de unidades de Educación Especial, aumento de aulas de integración —como usted ha señalado—, aumento de aulas específicas, más becas para el alumnado con necesidades especiales. Como he dicho antes, un aumento del 47% en los recursos destinados a los alumnos con necesidades especiales, si lo comparamos con lo que se invertía en 2018. La cifra es sobre unos quinientos millones de euros. Y, repito, no es sacar pecho, es que yo creo que es importante aclarar este dato.

Y, una vez más, repito, sin entrar en conformismos, algo que aplaudimos desde este grupo parlamentario, porque nunca es suficiente, siempre se necesita más y nos tranquiliza ver que desde el Gobierno se es consciente de ello y que continuamente se sigue apostando por ello.

Y de nada sirve o de poco sirve toda esta inversión y destinar estos recursos a las mejoras para facilitar la adaptación de este alumnado, sin que el docente esté también preparado, preparado para reforzar el sistema educativo y mejorarlo en este sentido. Y por ello también aplaudimos desde el Grupo Popular que siga reforzando la formación a los docentes en atención a la diversidad y la discapacidad.

Hoy se destinan más recursos para atender a los niños con capacidades y necesidades especiales diferentes que con ningún Gobierno socialista anterior al Gobierno de Juanma Moreno. Ha aumentado la inversión por alumno con necesidades educativas especiales, lo que hace que también estén más protegidos tanto los alumnos como las familias.

La apuesta decidida también por Andalucía, como usted bien ha dicho, para que los centros de Educación Especial o de Educación Específica no desaparezcan, como se recoge en la LOMLOE, pues también estamos de acuerdo, como no puede ser otra manera, porque estos centros no pueden desaparecer, como pretende el Gobierno del PSOE, a nivel, por lo menos, nacional. Así que sigan así, porque estos centros son totalmente necesarios, cumplen una función vital en nuestra sociedad para estos niños y no pueden desaparecer.

Gran trabajo, gran trabajo el suyo, el de su equipo. Sigán en esa línea, con esa hoja de ruta que tienen marcada y sigan prestando esa atención y esos recursos desde su consejería a las personas con discapacidad en Andalucía.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Y, para el cierre de la comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Es verdad, señoría, que en tres minutos es muy difícil atender todas las cuestiones que me han planteado, pero créanme que este es un debate en el que me encantaría profundizar. Porque, además, esto es una cuestión de Estado, aquí nos encontramos todos. O sea, esto es una cuestión de Estado, aquí nos encontramos todos. Es una materia, o un sistema, diría yo, que hemos construido todos, a lo largo de los años, de la mano de las organizaciones sociales. Y gobierne quien gobierne tenemos la obligación de blindarlo, mejorarlo, siempre siguiendo las indicaciones de las organizaciones, porque además lo tienen todo clarísimo y nos ayudan muchísimo.

Quiero decirles también que creo que tenemos un sistema que, por supuesto, vamos a seguir mejorando, vamos a seguir avanzando. Como digo, esto da igual quien gobierne, todo el mundo tiene que ir a blindar y a mejorar el sistema, año tras año. Pero tenemos un sistema inclusivo. Fíjense que tenemos 60 centros específicos, como hemos dicho antes. Y luego, dentro del sistema educativo, tenemos también 1.200 centros donde se atienden niños con necesidades educativas. Por tanto, tenemos un sistema de por sí integral, que es muy inclusivo, y que lo que tenemos es que fortalecerlo y mejorarlo.

Decían también —y con razón, ¿no?— que estos temas, además, cuando se habla de los números, del número de PETI, del número de PT, el presupuesto... Es verdad, es un tema en el que, cuando tú hablas de números, tú dices que es un debate más cualitativo que cuantitativo. Pero es verdad que los recursos son muy importantes, son muy importantes. Entonces, por ejemplo, he comentado con su señoría antes que es verdad que ha habido en estos cinco años un incremento —cuatro años y medio—, un incremento del 26% en el sistema de niños con necesidades educativas, que es mucho, es un incremento importante. Pero también es verdad que hemos apostado por aumentar también los recursos y el presupuesto ha crecido un 47%. Eso nos ha permitido —en términos cuantitativos, pero sí nos ha permitido— aumentar un 22% la financiación por alumno de este alumnado. Siempre se necesita más. Es decir, esto es un sistema que si queremos blindarlo y mantenerlo siempre hay que dedicarle más recursos. Aquí sí que no se puede dar un paso atrás. Aquí hay que dedicar recursos constantemente, ir avanzando constantemente, como digo, con los objetivos claros. Y yo creo que todos coincidimos, que todos

coincidimos, porque es un sistema que se ha construido a lo largo de los años y lo hemos hecho, como digo, entre todos.

Fíjense, de todos los programas presupuestarios... Y, si no, mírenlo en los presupuestos de la Consejería de Desarrollo Educativo, donde el que más ha crecido en estos años, con mucha diferencia, ha sido el 4.2.G, precisamente el que se ocupa de las necesidades educativas de la Educación Especial.

Antes no les dije algo importante: estamos terminando ya ese decreto tan importante, de atención social, que lo hemos hablado, que nos está llevando un tiempo, porque es un decreto complejo. Tenemos ya 169 zonas de actuación perfectamente delimitadas, y este decreto, donde concentra en esas áreas todos los recursos del sistema, importantes en esas áreas, va a significar, yo creo, un salto adelante también en la atención de estos niños, de estas niñas.

Tampoco hemos dejado la formación. Estamos trabajando mucho con los cursos para el diseño de actividades universales dentro de los centros de formación del profesorado, para que todos los profesores tengan recursos para atender de algún modo, para colaborar en la atención de estos niños.

En estos momentos —ya me habré pasado el tiempo, pero bueno—, en estos momentos tenemos ahora mismo en el sistema más de nueve mil profesionales, más de nueve mil profesionales entre PT, AEL, PETI. Todos los grupos han crecido, todos han crecido. Las PETI han crecido. También hemos pedido una ampliación de la RPT por Función Pública, señora Durán, también para crecer en PETI, por empleo público, por RPT. Hemos crecido en PETI, hemos crecido en PT, hemos crecido en ALE, en todos los grupos de profesionales se ha crecido, pero, evidentemente, hay que seguir apostando por ellos.

Tenemos también... En cuanto a los orientadores, que hablaban, orientadores. Es verdad que tenemos ahora mismo en el sistema un total de... Si me da tiempo le digo... Le tenía aquí el dato guardado. No lo encuentro ahora mismo, bueno, ahora lo encontraré. Tenía el número de orientadores concreto, con esos trescientos que se han incorporado... Aquí están: 2.158 orientadores en el sistema. Hemos incorporado casi trescientos más. Es verdad que hacen falta más, pero no vamos para atrás, estamos incorporando, en la medida en que vamos pudiendo, presupuestariamente, más orientadores al sistema. Porque además es que hacen una labor absolutamente fundamental, como digo, fundamental.

Me hablaban también, en las unidades específicas, del número de alumnos y alumnas. Es que no hay una ratio específica, porque claro, depende mucho también de la diversidad funcional que se tenga en las distintas situaciones: no es lo mismo donde tenemos niños con problemas psíquicos, con problemas sensoriales, físico-motóricos, con TEA... Es que es distinto. Entonces, hay unas instrucciones, que las pueden consultar también, de 22 de febrero, de la consejería, donde se establece un número de alumnos en función de cada diversidad, para ordenar un poco también y contribuir a una mejor atención a este alumnado.

Me preguntaba también la señora Durán. A ver, el tiempo. Ninguna está parada, ninguna está parada. Los tiempos administrativos o de ejecución... No es lo mismo instalar un ascensor, por ejemplo, que establecer una serie de rampas de acceso, que lo hacemos en cualquier intervención de verano de un par de semanas; no es lo mismo, pero sí es verdad que las tramitaciones son distintas. Hemos priorizado, sí, evidentemente, para el próximo curso, que ya tenemos detectadas 74 actuaciones, sí o sí o sí, que tenemos que tenerlas para septiembre, y esas van a..., en fin, viento en popa, como no podía ser de

otra manera. Y ahora, en verano, pues todavía más, que es la época más candente de intervenciones y de actuaciones en los centros educativos.

En definitiva, presidente, no consumo más tiempo, porque no me corresponde. Tendremos más ocasiones de hablar, tendremos más ocasiones de hablar. Y, de verdad, cualquier..., En fin, todas las indicaciones, todas las sugerencias que puedan hacer en este diálogo, de propuesta, de mejora el sistema... Es verdad que los recursos son limitados, pero muchas veces, si se prioriza, oye, van saliendo adelante las más urgentes, ¿no?

Y yo creo —termino como empecé— que esto es un tema de Estado, que es la mejor forma de definir un tema en el que todo el mundo caminamos en la misma dirección y tenemos que estar unidos.

Muchas gracias.

Y, presidente, gracias. Muchas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias, consejera.

12-23/POC-001352. Pregunta oral relativa a la situación de la oferta de Formación Profesional para el alumnado con discapacidad y/o necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral.

Primera pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a situación de la oferta de Formación Profesional para alumnado con discapacidad y necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular de Andalucía, el señor García Pérez.

El señor GARCÍA PÉREZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejera. Buenas y calurosas tardes aquí, en la comisión de hoy.

El artículo 73 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre —la llamada LOMLOE—, define al alumnado que presenta necesidades educativas especiales como aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación y aprendizaje, derivadas de la discapacidad o de trastornos graves de conducta y de la comunicación del lenguaje por un periodo que requiere su escolarización y a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

La respuesta educativa a las necesidades educativas especiales —y, especialmente, las del alumnado con discapacidad— es un factor determinante en el aprendizaje de muchos menores y jóvenes que poseen características y capacidades de aprendizaje particulares. En ese sentido, es imprescindible también favorecer una oferta de Formación Profesional que capacite a las personas con discapacidad y facilite su posible inserción laboral posterior.

Como todos sabemos, los programas específicos de Formación Profesional básica y también los programas de formación para la transición a la vida adulta y laboral, entre otros, ofrecen ofertas específicas y adaptadas al alumnado con esas especiales necesidades, permitiendo que puedan tener expectativas de inserción laboral.

Por todo ello, desde este grupo parlamentario le formulamos la siguiente pregunta: ¿qué valoración se hace, desde la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de la situación de la oferta de Formación Profesional para el alumnado con discapacidad y/o necesidades educativas especiales?

Gracias, consejera.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Y esta pregunta me da también pie para el tema de la Formación Profesional, que su señoría también estaba. Y lo primero que quiero decir, que no lo tengo escrito, no lo tengo en el guion, pero lo quiero compartir con ustedes: no se pueden imaginar lo bien que funciona la Formación Profesional, los programas específicos en este tema, en necesidades educativas. Funciona estupendamente. Una de las grandes apuestas en las que queremos trabajar en estos años, precisamente, es en la ampliación de esos programas específicos, esos PTVAL, a los que hacía referencia antes la portavoz de Vox, porque realmente es que es una alternativa maravillosa para muchos, muchos de nuestros niños y nuestras niñas con necesidades educativas, porque les da una oportunidad de aprendizaje para que adquieran un nivel de autonomía personal, en muchos casos, que les permita esa inserción laboral al máximo de su capacidad. Es decir, que... Y, además, es que ellos se sienten bien, y funcionan muy bien estos programas específicos.

Y es verdad que el sistema tiene pocos programas específicos. Hemos crecido un poquito, hemos crecido un poquito, pero tenemos muchísimo para crecer. Es decir, esta es una de las líneas de trabajo, en mi opinión, que tenemos que llevar a cabo en estos cuatro años: intentar crecer cada año en esta oferta, seleccionando bien, para que todos los niños puedan tener esta salida también de Formación Profesional.

Hemos avanzado un poquito. Para que entiendan un poco el avance en estos cuatro años y medio, pues miren: tenemos ahora mismo 114 grupos en programas específicos de Formación Profesional básica; partíamos de 66. Siguen siendo pocos, siguen siendo pocos, siguen siendo pocos. Está bien que vayamos creciendo y hemos dado un saltito importante, pero hay que seguir creciendo en programas específicos, de verdad. Esto sí que es una salida buenísima para muchas situaciones de nuestros niños.

Luego, por ejemplo, en total, ahora mismo son... —antes le hablaba de grupos, ahora le hablo de programas, de estos programas específicos de formación—; teníamos 34 hace cuatro años y medio, 34 para toda la comunidad autónoma; ahora tenemos 60. Sigue siendo poco, sigue siendo poco en proporción a lo que aumenta la oferta de Formación Profesional, pero tenemos que seguir avanzando. Esta es una línea de trabajo importantísima, importantísima. Para que se haga una idea, por ejemplo: servicios comerciales en el Instituto Carlos III de Prado del Rey, en Cádiz —empieza este curso—; agrojardinería y composiciones florales —también empieza este curso en el Antonio de Mendoza, de Alcalá la Real, de Jaén—; o alojamiento y lavandería, por ejemplo —empieza este curso también en Torremolinos—. Y este tipo de programas específicos de Formación Profesional adaptados, como digo, ayudan, motivan, hacen que se desarrolle su propia autonomía, que aprendan un trabajo específico, que ellos puedan integrarse social y laboralmente, de verdad.

Por tanto, yo le agradezco esta pregunta, que ha sido más una reflexión compartida, casi, que una respuesta, pero creo que es una línea de trabajo por la que tenemos que apostar claramente.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 168

XII LEGISLATURA

20 de junio de 2023

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

12-23/POC-001368. Pregunta oral relativa a las medidas para fomentar la presencia de personas con discapacidad en la formación no obligatoria

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión: medidas para fomentar la presencia de personas con discapacidad en la formación no obligatoria.

Tiene la palabra la señora Rodríguez Tamayo.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, consejera.

Para continuar, sí que es verdad que viene bien que sean las dos preguntas, y así podemos profundizar un poco más.

Compartimos con la visión también de su consejería de que ese es el camino por el que se debe trabajar, porque estos programas de formación específica han resultado ser muy útiles, sobre todo para estos chicos y para sus familias. Es lo más cercano también a su domicilio y a la adaptación de esa vida, para, digamos, esa fluidez e integración en la vida laboral más adaptada a las capacidades. Y tenemos que ser, al final, como le decía anteriormente, conscientes de los recursos que tenemos, que son limitados, y estos profesionales precisamente no parten de los mismos profesionales que la Formación Profesional.

Por eso decía que hay que tener un debate más profundo en cómo vamos a adaptar la Formación Profesional para las personas con discapacidad, porque habrá alumnos que sí que se puedan adaptar y otros que no, que sus programas quizás sean los más adecuados. Esto no lo decimos nosotros, esto nos lo trasladan también las entidades del Tercer Sector, que son los que trabajan con ellos.

Es verdad que hay una brecha importante en materia, como decía antes, en el acceso a la formación no obligatoria, y una diferencia brutal entre los universitarios, que a nivel universitario sí hay adaptación, y ya vamos con el camino encauzado, aunque falta mucho por hacer, pero de los 16.697 alumnos con necesidades especiales, tan solo tenemos 1.509 docentes especialistas en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje para toda la educación secundaria. Es que no tenemos profesionales suficientes para atender las necesidades de estos chicos. Por eso, consideramos que de verdad necesitamos que nos respondan qué proponen, que en parte lo han estado haciendo, si deberíamos integrar o no a estos alumnos en los centros ordinarios, crear ciclos y centros especiales o derivarlos a centros especializados, y cómo lo vamos a hacer, cuál va a ser el protocolo que se va a llevar en Andalucía, que entiendo que se está trabajando, como ya he dicho, con las entidades, pero sí que necesitamos y demandamos mayor información.

Para no extenderme más, por eso le preguntaba qué medidas tenía previstas su consejería para mitigar esa brecha que hay en la educación no obligatoria con las personas con discapacidad.

Gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.
Consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, viene bien la pregunta también, porque son temas que no hemos tratado con anterioridad. Nos hemos centrado más en las etapas obligatorias, ciertamente, pero es verdad que se han dado algunos pasos. Yo me he dividido en bachillerato, un poquito en formación profesional, también en las artísticas, en educación permanente, que son otras materias, pero que también hemos avanzado en esa integración.

Entonces, por ejemplo, el Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de bachillerato en Andalucía, garantiza también la equidad y la inclusión educativa, así como las atenciones necesarias para compensar las desigualdades en esta etapa. En este sentido, la orden de 30 de mayo, que desarrolla este currículo, ha incorporado algunas medidas importantes para estos alumnos y alumnas de bachillerato. Por ejemplo, hay tres medidas que son importantes y que se pueden aplicar ya. La adaptación de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas, a través de elementos que mejoren la accesibilidad a la información o la participación de servicios educativos complementarios en bachiller que faciliten el desarrollo de las enseñanzas. Por ejemplo, hay una medida importante, el fraccionamiento de las enseñanzas, pudiendo realizar el bachillerato en tres años académicos en régimen ordinario. También es una medida importante. O incluso la exención parcial o total de materias, como la educación física y/o la primera lengua extranjera. Bueno, son medidas importantes que pueden aplicar los centros educativos en esa etapa no obligatoria.

En formación profesional tenemos una reserva de plaza, por supuesto, del 5% para nuestro alumnado, que también pueden acceder en esta reserva de plaza. Y esta misma reserva, pues desde este año precisamente, se aplica también en las enseñanzas artísticas correspondientes al régimen especial. Es más, les voy a dar el dato porque lo he pedido ya por curiosidad, porque se ha puesto este año en marcha esta reserva de plazas en estas enseñanzas artísticas, tenemos 14 alumnos este año, 14 alumnos en música, diseño y arte dramático. Esos son los alumnos que han entrado por primera vez por ese cupo en el sistema. En educación permanente, tenemos medidas también, prolongación del tiempo de realización de las pruebas, cambios en el tamaño de formato para personas con visibilidad reducida, posibilidad de realizarlas en equipos informáticos por determinados problemas de psicomotricidad, se facilita el acceso a los contenidos curriculares mediante la realización de la prueba tipo test o en formato autorrellenable. En algunas ocasiones, con la ONCE tenemos un convenio que funciona fenomenal porque tenemos, ya le he dicho, esos más de 1.700 niños con discapacidad visual, tenemos los profesores compartidos, de la ONCE, nuestros, que trabajan, se forman conjuntamente. La ONCE normalmente nos lo transcri-

be todo al braille para que puedan acceder también en permanente. Por tanto, estamos dando muchos pasos, pero evidentemente tenemos que seguir avanzando. Muchas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

12-23/POC-001408. Pregunta oral relativa al modelo y estrategia en la educación inclusiva en Andalucía

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta relativa a modelos y estrategias en la educación inclusiva en Andalucía.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Castaño.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Consejera, las estadísticas más recientes sobre enseñanza muestran que en Andalucía existe una brecha importante entre el nivel educativo de la población con y sin discapacidad de la misma edad, evidentemente, siendo también llamativo, en negativo, que el analfabetismo es significativamente más alto entre estos niños y niñas que con el resto.

El acceso a la escolarización inclusiva y en igualdad de condiciones, con todos los apoyos necesarios y en las mismas aulas que el resto de niños, es hoy, para las personas con discapacidad, afortunadamente, un derecho. Y así lo contempla la Convención Internacional sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, firmada y ratificada por España desde 2008. La Constitución española y nuestro Estatuto de Autonomía también la defienden y la definen perfectamente.

De manera generalizada, el marco legal actual establece las competencias de las comunidades autónomas, y aquí en Andalucía, según los colectivos y entidades de personas y familias con discapacidad a las que estamos escuchando y hemos escuchado recientemente en esta comisión y anteriormente, dicen que la estrategia en educación inclusiva desarrollada por el Gobierno del señor Moreno Bonilla resulta aún deficitaria e incompleta. Estos colectivos han manifestado, en diferentes comparecencias en esta comisión, que el modelo inclusivo del Gobierno de Moreno Bonilla funciona mucho más en la teoría que en la práctica. Consideran que la estrategia de educación inclusiva en Andalucía adolece de los recursos necesarios, por supuesto hay muchos, pero los necesarios y suficientes, y de una red de apoyo que sea completa. Destacan las asociaciones de familiares, y también asociaciones específicas de discapacidad que han pasado por esta comisión, la imposibilidad de los alumnos y alumnas que terminen algún ciclo de formación profesional —usted hablaba antes, yo me alegro— y bachillerato, que obtengan algún tipo de titulación y que le hagan, además, la posibilidad de poder desarrollar su plena inclusión en la sociedad.

También nos comentan y han comentado en esta comisión que urge aumentar el número de profesionales —usted misma lo ha reconocido— que tienen los alumnos y alumnas en la educación inclusiva, ya que las ratios, dicen estas entidades, están desbordadas, que deberían ser de un profesional por cada 55, y se están dando ratios, en algunos casos, no en todos, de por cien alumnos y alumnas. Por todo esto, los colectivos, consejera, y entidades nos piden que cuenten con ellos, por favor, para la elaboración y planificación de estas estrategias, para tener la posibilidad de plantearles sus propuestas y reivindicaciones con el fin de elaborar una proposición de educación inclusiva.

Por todo ello, consejera, ¿tiene previsto el Gobierno de la Junta de Andalucía —y usted misma, como consejera— contar con las entidades de personas y familiares con discapacidad para impulsar las estrategias del modelo de educación inclusiva en Andalucía? Y si es así, nos piden que le preguntemos cómo lo van a hacer, consejera.

Muchas gracias, presidente.

Gracias, consejera.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Castaño.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Gracias, presidente.

[Intervención no registrada.]

Señora Castaño, muchísimas gracias. Efectivamente, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional está contando con las entidades de personas y familiares con discapacidad, fundamentalmente a través del CERMI. Que sabe usted, pues, que es una plataforma que aglutina en España a 8.000 asociaciones, que representan casi cuatro millones de personas con discapacidad en nuestro país, y que en Andalucía aglutina nada más y nada menos que a 18 entidades andaluzas, las más representativas de la discapacidad.

Existe un contacto fluido con ellos desde la consejería, tanto desde los servicios centrales, como también desde las delegaciones territoriales, a través de los servicios de ordenación educativa.

Además, la consejería dispone de cinco convenios, que son muy importantes, con Down, con Autismo, con Asperger, con [...] y también con la ONCE. Esta última, a la que me he referido, que acabamos de renovar por el importante número de niños y niñas que tenemos con esa discapacidad visual, presta un apoyo en este ámbito de la ONCE, presta un apoyo personalizado a los alumnos en sus centros educativos ordinarios, con profesionales de la ONCE. Son 107, 107 en el caso de estos niños, maestros y maestras itinerantes, de los que 43 pertenecen a la ONCE y 64 los aporta la Junta de Andalucía.

Recientemente, por ejemplo, también —esto se lo pongo como ejemplo también de este trabajo integrado con las asociaciones que tenemos que aumentar—, por ejemplo, recientemente he visitado el proyecto de escolarización combinada. Un proyecto de escolarización combinada en autismo entre los centros Ángel Rivière, que lo tenemos aquí al laito, y los dos CEIP de combinación, que son el Huerta de Santa Ana y el colegio Arboleda.

Un programa de escolarización combinada con niños TEA que funciona, que es una auténtica maravilla, una auténtica maravilla. Porque de verdad no se pueden imaginar cómo funciona esa escolariza-

ción combinada que de ida y de vuelta son los propios compañeros en las clases, los que trabajan ya de manera natural con los niños que se van integrando en los centros ordinarios. Ese proyecto, por ejemplo, es un proyecto que funciona muy bien, y es que sería magnífico también trabajarlo para el resto de las provincias, para el resto de centros. Trabajamos también con otras fundaciones y asociaciones que vienen también a darnos sus propuestas.

Y, efectivamente, con CERMI, que es la que aglutina más asociaciones, tenemos una hoja de ruta con varios objetivos marcados. De hecho, si no me falla la memoria, ha habido como cinco o seis reuniones desde noviembre y tenemos pendiente una hora de seguimiento que está prevista para finales de este mes. Estamos trabajando con ello, y la verdad es que se multiplica el impacto, porque conocen perfectamente... Y las prioridades son... Marcan las prioridades. Son fundamentales para trabajar en esta área.

Y efectivamente, señora Castaño, tenemos que seguir metiendo más refuerzos en el sistema, más profesionales, pero esa es la línea que vamos a seguir, esa es la línea que vamos a seguir.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-23/POC-001409. Pregunta oral relativa a los recursos necesarios para la atención del alumnado con discapacidad y con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad como los PTIS y profesorado especialista

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta del Grupo Parlamentario Socialista relativa a recursos necesarios para la atención del alumnado con discapacidad y con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, como los PTIS y profesorado especialista.

Tiene la palabra el señor Ruiz Espejo.

Muchas gracias.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, gracias, señor presidente.

Esta es la pregunta a la que me refería en la comparecencia, consejera, y es muy concreta. Y lo que le pedimos es si va a garantizar la consejería que, para el próximo curso escolar, se va a contar con todos los recursos necesarios para atender al alumnado con necesidades educativas específicas y que nos consta que han faltado, en el curso actual, tanto PTIS, Pedagogía Terapéutica, otras especialidades educativas o pedagógicas, para que podamos llegar a tiempo para el próximo mes de septiembre.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues es exactamente lo que tenemos que hacer. Ahora mismo estamos en plena planificación, como usted sabe. Estamos, en fin, en una vorágine de planificación del próximo curso. Todavía no tenemos los datos concretos de las necesidades concretas que va a haber, aunque ya tenemos la planificación muy avanzada. Y por supuesto que, para el próximo curso, pues se va a disponer de los recursos para atender a este alumnado.

Intentaremos optimizarlos para garantizar la mejor respuesta a las distintas necesidades de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo y ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje.

En este curso, que ahora termina, que ya no le quedan casi horas, no días, sino casi horas ya para terminar este curso, pues, efectivamente, también gracias a ese incremento de presupuesto que hemos tenido, hemos contado con casi 500 millones de euros y tenemos en el presupuesto este año casi 500 millones de euros. Hemos tenido que apostar por 400 docentes más de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje. Hemos crecido también en monitores de Educación Especial. Hemos pasado de 2.353, este curso, a 3.055. En PTIS, por ejemplo, hemos crecido en estos cuatro años casi un 72% y siguen faltando. Es decir, tenemos que seguir creciendo, porque siguen siendo necesarios, ¿no? Por tanto, vamos caminando.

Tenemos también este curso, por ejemplo, 243 aulas específicas más. Es que teníamos que seguir creciendo porque hacían falta las aulas específicas. Por tanto, ¿por qué le doy estos datos?, que los conocen todos perfectamente. Porque cada curso es una planificación diferente. Cada curso son necesidades nuevas.

Y, por ejemplo, que lo va a entender divinamente —y, además, lo habrá leído en todos los periódicos hoy—, qué calamidad, qué calamidad lo que nos está pasando con los niños de 3 años, que sobran unidades, sobran plazas en todas las provincias porque ha habido un descenso fortísimo de la natalidad. Bueno, pues tenemos que adaptarnos al sistema, tenemos que aprovechar precisamente, por ejemplo, ahora, que tenemos ese espacio, si crecen las necesidades educativas, abrir esas necesidades o reforzar esas necesidades. Si necesitamos crecer en la ESO, pues dar la posibilidad de crecer en la ESO. ¿Por qué le digo esto? Porque cada año es una planificación diferente en función de las necesidades. Nuestra obligación es, de la mejor manera posible, articular los recursos para dar respuesta al escenario con el que nos encontramos cada curso.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor Ruiz.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, aunque sea brevemente, pero le digo que nos preocupaba esta pregunta, y por eso se la hemos trasladado de forma concreta. Porque, claro, en este curso escolar hemos visto algunas demandas y reivindicaciones, a lo largo de las distintas provincias de Andalucía, de muchos centros, de muchas familias que se han movilizado por falta de recursos; casi siempre profesionales, fundamentalmente. Y, evidentemente, entendemos que esa base de información tiene que servir para la planificación y, si no se ha cubierto en este curso, que al menos se cubra en el próximo.

Mire, le voy a señalar algunos porque nos preocupan y al menos quiero que tenga constancia de ellos. En Granada, por ejemplo, familias de niños con trastornos de espectro de autismo han manifestado que se sentían abandonados y discriminados por la necesidad de más apoyo educativo, especial-

mente en Secundaria, ante el aumento de casos que tenían en la provincia. Esto es de junio de 2023, le estoy diciendo de los dos últimos meses, eh.

Familias del CEIP Reyes Católicos, de Santa Fe, también se movilizan por el desmantelamiento de un centro y la falta de personal de apoyo especializado para el alumnado con necesidades educativas especiales; mayo de 2023.

Padres de alumnos con necesidades educativas especiales del IES Teatinos, de Málaga, por la falta del profesional PTIS, porque no se ha cubierto la baja; mayo de este año, de 2023.

Asfixia en los colegios andaluces por falta y precariedad de Personal Técnico de Integración Social, al no cumplirse los convenios y las cláusulas en los pliegos de condiciones técnicas de los distintos concursos para proveer los servicios; mayo de este año.

En definitiva, señora consejera, demanda reivindicaciones en distintos puntos de Andalucía que exigen, sobre todo, profesionales PTIS y que se cubran estas bajas o estas demandas para el próximo curso. Creo que esto es lo que le queríamos demandar.

Y, mire, dos cuestiones. Lo que me ha dicho de falta de niños en las aulas de 3 años. Pero vamos a tener un mismo criterio. Tengo algún ejemplo de que vamos a eliminar algún aula en centros públicos, y, con el mismo alumnado o diferencia de un alumno, se va a mantener en centros concertados. Creo que... Bueno, pues eso es en Antequera, por ejemplo. Lo digo porque lo tengan en cuenta. Y vamos a reivindicar que se mantenga esa unidad. O el tema que habla de la escolarización combinada, pues también hay algún centro que pide convertirse en centro combinado para mantener los recursos, y creo que es buena solución. Pues tenga también en cuenta por qué hay alguna demanda o alguna propuesta por ahí, que se la haremos en particular porque creemos que es buena idea, ya que también la ha señalado.

En definitiva, planificación, recursos suficientes y garantías para que las familias no tengan que pasar el calvario que algunas han tenido que pasar en este curso.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Señora consejera, tiene unos segundos.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Sí, brevemente. Únicamente, señoría, para decirle que, aunque nosotros preparamos la planificación para el curso que viene, ¿no?, pero la planificación en educación —y usted, que conoce los temas educativos, lo sabe— está en permanente movimiento, porque hay escolarizaciones extraordinarias, hay movimientos a lo largo del curso; efectivamente, hay cuestiones, hay problemas que van surgiendo, que tratamos de dar respuesta.

Tengo también algunos ejemplos, que no tengo tiempo, no se los voy a poner, pero tengo también algunos ejemplos de cuestiones puntuales que nos transmiten las delegaciones, de una alumna puntual que necesita ampliar el apoyo. Nos va llegando a lo largo del curso, vamos intentando reconducir los recursos para poder dar respuesta a todo. Y, por tanto, en eso estamos permanentemente. O sea, que realmente no porque empiece en septiembre ya está la planificación, ya nos olvidamos hasta el año que viene, es durante todo el año; se va ajustando en los distintos centros educativos.

Y luego, me hablaba también de la planificación. Para mí —y yo creo que para todos los andaluces y para todos los españoles—, el hecho de que estemos en ese descenso demográfico en nuestro país tan brutal, de esa manera tan inclinada, pues es verdaderamente preocupante. Nosotros, en la planificación, lo que intentamos lo que intentamos es..., trabajamos por las áreas, los distintos centros educativos que están en las distintas áreas, ir compensando, atendiendo también a las demandas de las familias. Pero nuestro objetivo es tener un sistema potente, un sistema público educativo potente, ¿no? Por tanto, cuando lo hacemos, lo hacemos con criterios de planificación y también para llegar a las demandas de cada una de las familias.

Pero, bueno, que tengo muy poco tiempo; que teníamos previsto nada más que casi una hora de comisión, porque he visto que Catalina viene ahora, y nos hemos comido ya casi cuarenta minutos de Catalina. Pero bueno, pues nada, que ha sido un placer, señorías, compartir estos momentos con ustedes en este tema tan importante, que nos une a todos.

Y yo les doy mi compromiso de que todo lo que pueda reforzar el sistema, todo lo que pueda priorizar, todo lo que pueda..., desde luego, lo voy a hacer. Porque, además, es que creo que es un criterio compartido por todo el mundo. Esto es una cuestión de todos, no nuestra; de todos, de todos.

Por tanto, vamos a seguir trabajando. Y que ahora les vaya muy bien con mi compañera Catalina, que viene aquí también, ¿no?

Muchas gracias a todos, muchas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Hacemos un breve receso, de unos cinco minutitos, para el cambio de las consejeras y, por supuesto, agradecerle en nombre de la comisión el que hayas estado esta tarde con nosotros.

Muchas gracias.

[Receso.]

12-23/APC-001031 y 12-23/APC-001419. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de su consejería en materia de atención a las personas con discapacidad en Andalucía

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, si os parece, retomamos la comisión.

Bueno, retomamos la comisión. Le damos la bienvenida a nuestra consejera de Salud y Consumo, señora Catalina García.

Y comenzamos con el primer punto del orden del día: solicitud de comparecencia agrupada de la excelentísima señora consejera de Salud y Consumo ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de su consejería en materia de atención a las personas con discapacidad en Andalucía.

Señora consejera, tiene usted un tiempo de quince minutos.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Comparezco, creo que —y me está diciendo el presidente que sí— por primera vez en esta Comisión sobre Derechos de Atención a las Personas con Discapacidad, para informar sobre las líneas de actuación de la Consejería de Salud y Consumo en materia de atención a las personas con discapacidad en Andalucía.

La adecuada atención a la discapacidad es uno de los grandes retos de cualquier Administración pública, y más aún para esta consejería, la Consejería de Salud y Consumo. Las dificultades que padece este colectivo le hace especialmente vulnerable ante múltiples situaciones que para el resto de la población es totalmente normal y cotidiana. Por este motivo, debemos realizar un importante esfuerzo, como sociedad, para minimizar todo lo posible los contratiempos y las dificultades que puedan presentarse.

Para comenzar, me parece esencial concretar el marco de acción de las líneas de actuación de la consejería en favor de las personas con discapacidad. Estas líneas de actuación se desarrollan bajo tres objetivos básicos: en primer lugar, la prevención y la detección precoz de la discapacidad; en segundo lugar, el mantenimiento de las capacidades funcionales de la persona y, en tercer lugar, el enlentecimiento del avance de la discapacidad en las personas que ya han iniciado algún tipo de esta discapacidad.

Se trata, pues, de tres objetivos de enorme responsabilidad social, de enorme calado humano, al que la Administración pública debe seguir siendo sensible para dar una respuesta ágil y eficaz.

A fecha 27 de agosto de 2022, más de medio millón de andaluces tienen reconocido un grado de discapacidad superior al 33%. De este más de medio millón de personas, el 51,6% son hombres y un 48,4% son mujeres.

Indudablemente, la discapacidad es una dificultad que requiere un abordaje transversal desde todas las áreas de la Administración andaluza, para facilitar la integración social, para allanar su integración laboral y, en definitiva, para poner en marcha actuaciones que favorezcan su desarrollo personal.

Señorías, en el marco de las competencias de esta consejería y en la aplicación del marco jurídico vigente, todas las actuaciones destinadas a las personas con discapacidad tienen como principio básico facilitarle la accesibilidad al sistema sanitario público de Andalucía. Esa es la piedra clave que articula todas nuestras acciones. Lo hacemos presentándole una atención aún más personalizada, adaptada a sus necesidades y a sus posibilidades, en la línea del Plan de Humanización que se viene implementando en el sistema sanitario público de Andalucía.

Se trata de facilitar un entorno confortable en un marco ético de equidad y de excelencia en la atención, que garanticen unas atenciones personalizadas en base a sus necesidades y expectativas, y el acceso a la atención cuando lo necesiten. Porque son los servicios y los profesionales los que han de adaptarse a las circunstancias y a las necesidades de las personas con diversidad funcional, facilitándoles la atención sanitaria que precisan.

El último exponente de estas actuaciones ha sido la aprobación, durante esta legislatura, de la Ley 1/2023, de 16 de febrero, por la que se regula la atención temprana en la comunidad autónoma de Andalucía.

La atención temprana pretende detectar cuanto antes el riesgo o la aparición de la discapacidad y, en el caso de no poder evitarla, pretende mantener y mejorar la funcionalidad de las personas afectadas y, en todo caso, enlentecer el avance de la discapacidad o los efectos negativos que pueden provocar en la salud.

Esta Ley de Atención Temprana es una ley necesaria, un marco normativo que garantiza un modelo avanzado de respuesta universal, gratuita y de calidad. Una ley que viene a proteger la vulnerabilidad de este sector, de la población infantil andaluza, y a favorecer su óptimo desarrollo y bienestar. Una ley que ha querido crear las mejores condiciones para su integración en el medio familiar, escolar y social de la forma más inclusiva posible. En definitiva, una ley necesaria, buscada, querida, necesitada por las familias andaluzas, y, lo más importante, que crea un marco jurídico uniforme, estable y seguro que es indispensable para garantizar una atención armonizada en todo el territorio de nuestra comunidad autónoma andaluza, que fue aprobada en esta Cámara con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Señorías, como les anticipaba anteriormente, todas las actuaciones llevadas a cabo tienen como principio básico facilitar la accesibilidad al sistema sanitario público de Andalucía. Con esta premisa, señalamos a continuación algunos de los hitos en los que hemos estado trabajando y hemos puesto en marcha en nuestra consejería, la Consejería de Salud y Consumo.

En primer lugar, Andalucía es una comunidad autónoma pionera en España en la adaptación de sus consultas ginecológicas a las necesidades de las mujeres con discapacidad, en especial de las mujeres con movilidad reducida.

Con este fin, se ha dotado a las consultas de recursos materiales específicos, como camillas de exploración accesibles, de grúas para las transferencias y de básculas adaptadas, y con ellas la adecuación del tiempo para la consulta y la atención que requieren.

En este sentido, de los 48 servicios con consultas ginecológicas existentes en los hospitales públicos andaluces, 28 ya disponen de consultas accesibles; es decir, más de la mitad de nuestros servicios de ginecología son ya accesibles para mujeres con movilidad reducida. Nos ponemos como objetivo seguir mejorando y conseguir, por supuesto, que el cien por cien de las áreas ginecológicas dispongan de consultas adaptadas.

En segundo lugar, también se ha puesto en marcha la aplicación para dispositivos móviles 061 para las personas sordas en los servicios de urgencias y emergencias sanitarias del Servicio Andaluz de Salud. A ello se le une la reciente actualización de la aplicación de Salud Responde que, además de mejorar la seguridad y la usabilidad, facilita la accesibilidad de las personas ciegas.

Y, en tercer lugar, se han puesto en marcha diversos protocolos para hacer más accesible el sistema sanitario público de Andalucía a las personas con diversidad funcional. Uno de los más significativos es el protocolo para mejorar la accesibilidad de las personas con trastorno del espectro autista y sus familias. Ha sido elaborado en colaboración con la Federación de Autismo de Andalucía y establece un amplio número de medidas generales en los diferentes ámbitos asistenciales; por ejemplo, las consultas de atención primaria y hospitalaria, la asistencia en el área de urgencias, pruebas diagnósticas u odontología, la edición de pictogramas para mejorar la señalización de los espacios, entre otras. A estas actuaciones se les añade la designación de profesionales referentes para estas personas en los centros sanitarios, junto al desarrollo de un programa de actividades formativas dirigidas a los profesionales sanitarios.

Otro aspecto importante es la aprobación del protocolo de atención a personas con trastornos por déficit de atención e hiperactividad, que especifica la ruta de actuación, la forma de coordinación entre profesionales del sistema educativo y sanitario, ayudando no solo a una mayor fluidez y rapidez en la toma de decisiones, sino a facilitar a las familias un marco al que puedan acudir para obtener respuestas y herramientas que les permitan una mejor comprensión y ayuda. Más de dos mil doscientos profesionales de toda Andalucía, tanto sanitarios como de educación, como de servicios sociales, han recibido formación sobre el desarrollo de este protocolo durante el año pasado. Precisamente este lunes, el lunes 19 de junio, tuvo lugar en Granada, en el seno de la Escuela Andaluza de Salud Pública, una jornada sobre la implantación de este protocolo, que reunió a más de mil profesionales. Se ha centrado en el impulso de la constitución de los distintos equipos locales de coordinación intersectorial, lo que supondrá la puesta en marcha, a lo largo del año 2023, de al menos 78 equipos locales de coordinación, integrados por profesionales de salud, de educación y servicios sociales de toda la geografía andaluza. Un mínimo de 312 profesionales participarán de inicio en el programa, que irá aumentando de forma continuada.

En 2023, hemos propuesto elaborar un protocolo de accesibilidad de servicios sanitarios públicos de Andalucía a las personas con diversidad funcional, en general, protocolo que abordará la atención bucodental, la atención en urgencias, en centros de salud, en las salas de espera, en consultas de enfermería, en la exploración de oídos y la extracción de sangre, la realización de pruebas radiológicas, su salud

mental, etcétera; así como, un catálogo de buenas prácticas y accesibilidad de los servicios sanitarios a personas con diversidad funcional y a sus familias. Y todo ello con la inestimable colaboración de los movimientos asociativos que representan a las personas con discapacidad, que realizan una labor encomiable y de un enorme valor social, y a los que les queremos agradecer su trabajo, su gran trabajo y su gran esfuerzo y siempre su dedicación.

Por otro lado, estamos trabajando en un módulo de atención sanitaria a las personas con síndrome de Down. Es fundamental que nuestro sistema de salud sea sensible a las características y necesidades de cada colectivo, proponiendo y realizando mejoras para facilitar la accesibilidad y la adecuación de todos los servicios sanitarios. Somos conscientes de que en muchas ocasiones la discapacidad puede ocultar problemas de salud. De ahí, el celo que los profesionales debemos de ejercer para mejorar su asistencia.

Otro aporte importante de las líneas generales de actuación de la consejería en materia de atención a las personas con discapacidad en Andalucía son las ayudas y las subvenciones. Se trata de subvenciones de concurrencia competitiva para proyectos de atención integrada a personas vulnerables en el ámbito de la salud, y que este año ha crecido un 7% con respecto a la dotación del año pasado. Así, durante este 2023 se dispone de casi un millón de euros para el desarrollo de proyectos que se dirigen a personas con patologías discapacitantes o potencialmente discapacitantes, pero también a las personas que las cuidan y a sus familias.

Todas estas líneas de actuación tienen el propósito de mejorar el manejo de su enfermedad, aumentar la capacidad de afrontarla y promover el autocuidado y su autonomía. Ponemos todo nuestro esfuerzo en ralentizar las consecuencias de la discapacidad y la dependencia, favoreciendo la recuperación funcional y la integración social de las personas.

Señorías, dentro de todas las actuaciones que estamos llevando a cabo, toma especial relevancia la Estrategia Andaluza para la Coordinación Sociosanitaria, que será aprobada en breve. Entendemos que va a convertirse en un importante hito en la mejora de la salud y en el bienestar de las personas que simultáneamente requieran la atención de ambos sistemas.

El creciente envejecimiento de la población exige la necesidad de realizar propuestas intersectoriales que permitan la coordinación entre los servicios sociales y sanitarios. Y en esta coordinación la interconexión de los sistemas de información se hace cada día más necesaria. Y se están dando pasos importantes. Por ejemplo, los profesionales de la medicina y de la psicología de los centros de valoración y orientación ya pueden acceder a la consulta de determinados datos del Diraya. Como saben, señorías, Diraya es el sistema que utiliza el Servicio Andaluz Salud como soporte de la historia clínica electrónica de los ciudadanos y, por tanto, con información sobre el grado de reconocimiento de la discapacidad.

También, con relación al sistema Diraya, tenemos aprobado un proyecto de FEDER por valor de más de tres millones de euros, para que se puedan consultar ciertos datos de personas mayores en situación de dependencia por parte de los profesionales de las residencias de personas de mayores.

Y, asimismo, venimos facilitando telemáticamente a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia el informe de salud previo al reconocimiento de la situación de dependencia, evitando así la molestia de que sea el usuario el que tenga que solicitar el informe para aportarlo posteriormente.

En este mismo sentido, estamos elaborando, en el seno de la Estrategia de Seguridad del Paciente, una guía para la prevención del uso de medidas de contención y que será aplicada tanto en centros sanitarios, centros residenciales y en centros de día para la atención a las personas en situación de dependencia.

Otro aspecto destacable de estas líneas de actuación es la atención al alumnado con problemas de salud crónicos durante el horario escolar por parte de la enfermera referente escolar de los centros educativos.

Señorías, las actuaciones encaminadas a mejorar la atención a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y alteración de la salud mental o del comportamiento se llevan a cabo al amparo de los planes integrales de salud mental. El tercer plan, que se encuentra en revisión, parte de un análisis exhaustivo de la situación de nuestra comunidad, además de análisis detallados que recogen las expectativas y necesidades expresadas por las personas con problemas de salud mental y su entorno.

Otra buena muestra de la necesidad de cooperación intersectorial es la guía para la atención a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y alteración de la salud mental y el comportamiento. Esta guía ha sido importante, un importante material de consulta, marcando las acciones que se han articulado en torno a estos ámbitos. Y, en este sentido, se han llevado a cabo diversos programas a través de la Escuela Andaluza de Salud Pública para todas las categorías sanitarias.

En materia de colaboración intersectorial, también queremos destacar la jornada de trabajo realizada el mes pasado, con la participación de distintas áreas que participan en la atención de las personas con discapacidad, pero también con la incalculable colaboración de la gerencia de la principal federación de entidades del sector, así como de las referentes de salud mental de toda Andalucía.

En estas mesas de trabajo se constató el objetivo de fortalecer el trabajo de coordinación entre el ámbito de salud y de los servicios sociales. Y se planteó la necesidad de mejorar la formación de nuestros profesionales y de los cuidadores. Se apostó por el esfuerzo para que las situaciones urgentes que se prioricen tengan también respuesta urgente.

Señorías, desde la Dirección General de Salud Pública se trabaja en el desarrollo de acciones para las secuelas de traumatismos con daño cerebral, a través del Plan Integral de Atención de Accidentabilidad.

Es que me lo voy a pasar, porque como luego hay una pregunta que habla de eso, pues para no repetir, ¿vale?

Estamos siempre a disposición del diálogo e interlocución permanentes con las asociaciones, para avanzar en la inclusión y en la mejora de su calidad de vida.

Como ustedes saben, nuestro principal objetivo es la humanización del sistema sanitario público de Andalucía y, por ende, garantizar la accesibilidad y la equidad, además de la dotación de los recursos necesarios.

Somos conscientes de que aún queda mucho por hacer y que debemos continuar en el desarrollo de políticas, de planes, de protocolos que mejoren la calidad existencial de las personas. Por eso apostamos por llevar a cabo políticas transversales a través del trabajo colaborativo de todas las instituciones públicas que redunden en el beneficio de las personas con discapacidad, contribuyendo al ejercicio efectivo de sus derechos y al irrenunciable objetivo de la plena integración.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, tienen la palabra los grupos de menor a mayor, por un tiempo de siete minutos, comenzando por el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Tiene la palabra la señora Durán Parra.

La señora DURÁN PARRA

—Muchas gracias, presidente.

Muchísimas gracias, señora consejera, por estar aquí esta tarde exponiendo las líneas que desde su consejería van a llevar a cabo, y de hecho ya están llevando en algunos aspectos y ámbitos, en cuanto a los derechos y atención a las personas con discapacidad.

Precisamente hace un rato hemos tenido la comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo en esta misma línea, por la importancia que compartimos de la transversalidad de trabajar desde todas las áreas, desde todas las consejerías y desde todas las competencias administrativas en un tema de enorme responsabilidad social, y que hace que sea necesario abarcar cuanto más espacios mejor.

Sin lugar a dudas, uno de los ámbitos clave para las personas con discapacidad es la salud. Por ello, agradezco muchísimo su comparecencia en la tarde de hoy porque, precisamente, usted hablaba de más de ese medio de millón de andaluces y andaluzas con discapacidad. Hablamos de un 6,9% de la población andaluza que se encuentra en una situación de vulnerabilidad por ese grado superior del 33%, y que, sin lugar a dudas, requieren que pongamos cada una de nosotras y nosotros todos los esfuerzos.

Por eso, desde nuestro grupo, mano tendida para trabajar en todas aquellas iniciativas que sean necesarias.

En cuanto a esta primera comparecencia de sanidad en esta comisión, me gustaría traer a colación la Estrategia Española sobre Discapacidad —que estoy convencida de que usted conoce— del año 2022-2030, que ha elaborado el Ministerio de Derechos Sociales, porque se recogen recomendaciones que hacen los órganos del Tratado de Naciones Unidas sobre las personas con discapacidad, especialmente en el ámbito de salud.

Y, en este sentido, me gustaría destacar algunos pilares. Creemos, desde nuestro grupo, que hay que poner especial énfasis en eliminar el uso de medidas de contención relacionadas con discapacidad en todos los entornos y establecer el consentimiento libre e informado.

No sé si me ha parecido entender en su exposición que iban a trabajar en esa línea. Me gustaría, si es posible, que en su segunda exposición me centrara, nos centrara un poco más en qué concretamente van a abordar estas cuestiones, de qué manera. Porque entendemos que aquí es fundamental el libre consentimiento e información de todos los procedimientos relacionados con la salud y, en especial, con temas de salud mental.

Creemos importante también la creación de mecanismos independientes que supervisen los centros y servicios de salud mental en Andalucía y que garanticen la privacidad de las personas con discapacidad intelectual o psicosocial y, en particular, la confidencialidad de la información.

Usted creo que también ha hecho alusión. Me gustaría también si en su segunda intervención puede exponerlo de una manera un poco más amplia, cuando ha hablado del acceso al historial médico de estas personas con discapacidad. Quiénes concretamente y en qué administraciones se van a interrelacionar estos datos.

Creemos también, en base al Tratado de Naciones Unidas, en cuanto a salud sexual y reproductiva... Es verdad que usted ha hecho alusión a la adaptación de consultas ginecológicas, que creemos que es importantísimo que se siga trabajando hasta lograr que estén adaptadas el 100% de las mismas. Pero creemos que es importante también integrar el derecho a las estrategias y programas autonómicos específicos que garanticen servicios accesibles en cuanto a la salud sexual y reproductiva, y, concretos, incluidos los de planificación familiar, información y educación.

Sabemos que se está haciendo, pero nos gustaría, sobre todo en las zonas rurales, que, según los datos que manejamos, no están llegando del todo de la manera que creemos que es necesaria.

Y usted también ha señalado uno de los tres objetivos como prioritario el tema de la prevención. De ahí también, haciendo alusión precisamente a este programa del ministerio, la atención e intervención temprana en niños y niñas con discapacidad creemos que es necesario poner aún más recursos de los ya existentes para llegar a esa prevención, que creemos que es necesaria para evitar a medio-largo plazo que se agudicen algunos problemas.

Al ser este el primer debate con usted, señora García, veo necesario también marcar cuáles nos gustaría que fuesen los retos a los que nos vamos a tener que enfrentar en esta comisión y en la que trabajaremos de manera, como le digo, con la mano tendida para intentar abordarlos y solucionarlos desde su consejería.

Hablaba también de avanzar en garantizar la accesibilidad universal y la disponibilidad de servicios de atención sanitaria para todas las personas con discapacidad.

Aquí quiero volver a incidir, en particular, en las zonas rurales, y yo sé de una comarca rural, de la comarca del Valle del Lecrín, en Granada. Y creo que hay que seguir insistiendo y poniendo recursos en todo lo que es atención presencial o a distancia, telemedicina, teléfonos de atención médica o de enfermería y cita previa, de una manera mucho más clara, más rápida y más ágil para estas zonas rurales, en tanto en cuanto a las personas con discapacidad, así como la atención en domicilio, que favorezcan, precisamente, su permanencia en su entorno y evitar el desarraigo, con especial atención, como digo, a garantizar la equidad en el acceso y paliar esa posible brecha digital que, como usted sabe, se sigue dando en muchas zonas rurales del territorio andaluz.

Avanzar también en la coordinación e interoperabilidad del sistema sanitario, el sistema de servicios sociales, para una atención adecuada que necesite cuidados aún más específicos, también en estas zonas rurales.

Volvemos a lo mismo, usted hablaba de la prevención. Entendemos que una cuestión clave es reconocer la atención temprana como un derecho subjetivo de todas las niñas y niños, garantizando la igualdad en el acceso, formulando estándares de calidad en este ámbito e incluirla también en la cartera común de servicios de salud y servicios sociales, desarrollando también esas sinergias y esas líneas de trabajos comunes con la Consejería de Educación.

Creemos también muy necesario, como reto para esta comisión, de manera conjunta con su consejería, impulsar, que se sigan impulsando mecanismos que respeten la voluntad, la autonomía y el consentimiento informado para todas las personas en cuanto a los tratamientos farmacológicos.

Nos gustaría que se revisase la normativa vigente, en este sentido, de internamientos y contenciones.

Pero, como digo, me gustaría que en esta segunda intervención fuese un poco más explícita en cuanto a este tema, para ver las medidas alternativas a estas prácticas que entendemos, desde nuestro grupo, que las hay.

Bien, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo la planificación —como decía anteriormente— familiar, información y educación, así como también las condiciones y apoyos necesarios para asegurar a las personas con discapacidad que así lo deseen que puedan ser madres o padres en los tiempos que decidan.

Creemos importante también que se aumente la participación y la representación de las personas con discapacidad en todos los órganos que dependan de su consejería, donde se tomen decisiones, del mismo modo que en cualquier espacio de participación o representación.

Aumentar también, como decía, esto es una comisión totalmente transversal y creemos muy importante también que con la Consejería de Deporte se aborden algunos protocolos conjuntos, como puedan ser en cuanto a la participación de personas con discapacidad en el deporte como herramienta fundamental de bienestar social y de bienestar en salud, que, al fin y al cabo, el deporte es salud.

Creo que, como decía usted, y comparto totalmente, esta comisión y su consejería tienen unos objetivos que cumplir de una enorme responsabilidad social. Y convendrá conmigo que queda mucho por hacer. Me gustaría que los puntos en los que desde nuestro grupo hemos hecho especial hincapié se tengan en cuenta para seguir abordando. Y, al ser la primera comisión, como le digo, mano tendida para trabajar en todo aquello que sea necesario.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias señoría.

Tiene la palabra la señora Ruiz Vázquez, del Grupo Parlamentario Vox.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Buenas tardes, consejera.

Muchas gracias por toda la información que nos ha dado. Nosotros..., bueno, también tengo la suerte de estar con usted en la Comisión de Salud —mañana tenemos la comisión—. Y, bueno, uno de los temas que hemos visto en sus líneas generales, referente a los ciudadanos con discapacidad, pues es la ley de atención temprana, que esta consejería contempla este servicio solo hasta los seis años de edad. Es algo que nosotros, en nuestras enmiendas a esta ley, propusimos que la ley se ampliara a niños mayores de seis años, porque, como hemos comentado, se incrementa la asistencia según los niños van

cumpliendo más edad. Y nuestra pregunta es la misma que hicimos en el debate de esta ley: ¿qué hacen los padres cuando los niños cumplen seis años? Comentaron ustedes que la ley de segunda infancia se llevaría desde esta Consejería de Inclusión. Preguntamos que en qué situación se encuentran los trámites. Suponemos que han debido tener ya los contactos adecuados de las dos consejerías —han pasado casi cinco meses desde que ustedes lo comentaron—; por si nos podría informar, por favor.

Después, referente a los cuidados paliativos, la especial mención a los cuidados paliativos en niños y adultos con discapacidad, con atención a las familias 24 horas, 7 días a la semana, en todos los hospitales de Andalucía. Y la especial atención por los profesionales de los centros de salud, también: prepararlos y formarlos para que puedan atender tanto a los niños como a la familia. Referente a ginecología, comenta usted también, con estos criterios de Andalucía, que hay 28 centros con consultas de ginecología adaptada; la mitad no están totalmente adaptadas por no tener la grúa. Es verdad que, al tener una mesa adaptada, esto permite la regulación de la altura —son camillas eléctricas— y hace, en la mayoría de los casos, innecesaria esta grúa. Veinte centros no disponen de consultas de ginecología adaptada; Granada es la provincia peor dotada en este caso y Cádiz, bueno, pues la mejor dotada.

Referente a personas con discapacidad intelectual atendidas en salud mental, según los datos de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios referidos al 2020, el número total de personas atendidas en las unidades de salud mental comunitaria y las unidades de salud mental infantojuvenil con discapacidad intelectual fue de 1.534 personas. Hay una relación directa entre la salud mental y la discapacidad. Para ello, esta consejería pensamos que debe poner foco en la salud mental en adultos, en niños y en adolescentes. Nos preocupa en grado máximo el índice de suicidios en los jóvenes, en general, y en jóvenes con discapacidad, en particular. Para ello, es imprescindible que el número de profesionales en salud mental sea el adecuado; pensamos que por ahora es insuficiente. Tenemos dos unidades de TCA en Andalucía —una en Granada y la otra en Málaga—, unidades preparadas para situaciones de nuestros jóvenes enlazados a trastorno de salud mental; también pensamos que dos son insuficientes. También pensamos que podrían ser mejor las unidades de salud mental infantojuvenil. Se acaba de crear la unidad en el hospital Muñoz Cariñanos; sabemos que consta de un psiquiatra, de seis enfermeras, de seis celadores y más recursos humanos, y que ya sabemos que está en funcionamiento, cosa que agradecemos.

Hay que tener información en el sistema sobre el acceso a la salud de las personas con discapacidad a los centros de atención primaria especializada. Y debemos disponer de información completa sobre la adecuación de los equipamientos y los recursos humanos y materiales que garanticen el acceso a la salud en centros de atención infantil temprana y para el resto de ciudadanos. Hemos detectado también una falta de integración —lo comentaba usted también— entre la información facilitada por el sistema de salud y el sistema de servicios sociales —creo que ya están implementándolo.

Y, para finalizar, quisiera comentarle, consejera, la situación por la que están pasando los trabajadores de una empresa especial de empleo que ayuda en la gestión del servicio de cita previa de Salud Responde para la atención primaria. Se llama —como usted bien sabe, ya habrá escuchado— Atenta Impulsa. Son 37 empleados, únicamente; menos tres, el resto tiene algún tipo de discapacidad. Más del 50% son mayores de 50 años, atendiendo diariamente a muchas personas que necesitan ayuda.

Cuando Salud no puede responder por falta de personal, responden ellos. Han manejado situaciones de pacientes complicadas, solucionando las citas de estos con los profesionales sanitarios, de forma personalizada y humana; situaciones que, como usted ha comentado..., se ha creado una aplicación en el móvil para ello, pero a veces no se va a poder responder ni resolver con una aplicación en el móvil. Estos trabajadores están especializados en este servicio de atención telefónica al paciente; han vivido situaciones —en pandemia también— realmente difíciles de manejar —igual que los compañeros de Salud Responde—, pero han estado detrás de ese teléfono no solo solucionando problemas, sino escuchando a familiares en muchos casos desesperados. Nos gustaría saber si la consejería contempla la incorporación a Salud Responde de estos empleados que hoy tienen la sede aquí en Sevilla, porque la aplicación que se ha creado no es accesible a todos los ciudadanos, sobre todo, si ponemos especial atención en los pacientes discapacitados. Nos gustaría que, por favor, nos contestara.

Muchas gracias señoría.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Navarro Rodríguez, por el Partido Socialista.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Muchas gracias por comparecer en esta comisión no legislativa, de atención a las personas con discapacidad, que se reúne cada dos meses y, por tanto, hemos querido que, de las primeras comparecencias, después, evidentemente de la señora consejera de Inclusión, que sean tanto usted, como consejera de Salud, como la consejera de Educación, porque así nos lo han pedido los colectivos a todos los grupos políticos. Hay muchísimas cosas que hacer, en todos los ámbitos, para las personas con discapacidad, pero si tienen que priorizar, pues nos priorizaban estos temas. Y a las pruebas me remito. Suscribo todo lo que han dicho los portavoces..., las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra; seguro que, después, la de Grupo Popular también dirá cuestiones muy relevantes. Y, por no repetir, voy a incidir en algunas cuestiones que me parecen fundamentales. Desde mi grupo echamos en falta que, en esa exposición tan amplia que ha hecho usted... Y le queremos reconocer todo el esfuerzo que se está haciendo, porque creemos que es importante y que hay que reconocer el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía en este ámbito, pero hay muchas carencias todavía, especialmente las que nos han trasladado los colectivos. No voy a enumerarlos todos, pero el que más engloba —y que usted ha citado también— es el CERMI, y me voy a remitir a algunas cuestiones que nos planteaban en la comparecencia a su presidenta en esta comisión, en la primera comisión que tuvimos de discapacidad en esta legislatura. Nos hablaba de lo imprescindible, como mínimo, que sería eliminar el límite de edad en el acceso a las prótesis auditivas —no ha dicho nada usted y le pedimos que

concrete si eso lo tienen previsto y para cuándo—; mejorar el catálogo de prestaciones ortoprotésicas en colaboración con el sector; mejorar el sistema de transporte sanitario, evidentemente, yo diría que para todos los colectivos, pero especialmente para las personas con discapacidad y con enfermedades crónicas; aprobar el código de alta hospitalaria de las personas que han tenido algún daño cerebral. Usted se ha quedado un poco..., ahí nos ha dejado un poco con la intriga sobre el tema del daño cerebral, que lo va a retomar ahora, en la respuesta. Lo que pasa es que yo creo que la pregunta estaba más centrada en el ámbito rural, pero bueno, le pediría que concreten más en todos los ámbitos, ¿no?, si eso también lo tienen previsto y para cuándo lo van a aprobar.

Y tres cuestiones fundamentales, que van de la mano de educación, que evidentemente lo tienen que hacer ustedes en coordinación; que me consta que están en coordinación, pero le pediría que no..., o sea, que como son competencias de Salud —porque así no las califican cuando las presentamos—, que responda usted, porque hemos tenido a la consejera de Educación y no le hemos preguntado por esto, precisamente, porque es competencia suya, más allá de que lo tienen que hacer de la mano las dos consejerías. Nos parecen, además, cuestiones fundamentales.

Por un lado, lo ha tocado la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, en cuanto a la Ley de Atención Temprana —que reconocemos que es un logro importante y por eso, además, el Grupo Socialista también votó a favor de esta ley —, pero con ese hándicap del límite hasta los siete años de cobertura...

[Intervención no registrada.]

No, ahora está en seis, pero la reivindicación y el compromiso del Grupo Popular, tanto cuando estaba en la oposición como durante la anterior legislatura, era ampliarlo a los siete.

Está esa pata todavía... Y, sin esa pata, se queda coja la ley. Pero otra pata que también hace que ya cojee demasiado es el desarrollo reglamentario. Ya ha pasado cierto tiempo y supongo que estarán trabajando ustedes en ello, evidentemente, pero queremos saber para cuándo, sobre todo que nos avanche también qué fórmula jurídica piensan utilizar ustedes para la figura de los CAIT, que es fundamental.

Y, básicamente, el que las familias que no tienen recursos económicos suficientes puedan seguir teniendo las prestaciones de apoyo de atención infantil temprana de sus niños y niñas, por lo menos hasta los siete años. Por lo menos.

Nunca se deja de trabajar con estos niños, pero es lo mínimo, y los estudios de los especialistas dejan claro que..., y de hecho se está ampliando en Estados Unidos, ya está ampliado hasta los siete años, es lo que además se había comprometido el Grupo Popular.

Importante también, fundamental, se ha dicho un poco aquí también, por eso no voy a extenderme, pero sí le pido que nos pueda aclarar también si tienen ya más ultimados los protocolos en materia de salud mental en los centros educativos y para los jóvenes y para los menores en Andalucía, que nos parece que cada vez es más necesaria esta cuestión, y la figura de la enfermería escolar.

Y yo aquí me quiero detener porque, bueno, usted lo sabe perfectamente, ¿no?, se ha debatido bastante sobre la enfermería escolar en la anterior legislatura y en la que ya llevamos un año. Y usted lo sabe perfectamente, señora consejera, en una comunidad autónoma tan grande y tan importante como Andalucía, que no es porque lo digamos nosotros que somos andaluces, sino simplemente por

el ámbito territorial, por la extensión territorial tan grande y con tantas personas que tiene nuestra tierra, entre ellas, como es lógico, con discapacidad y entre ellas, como es lógico, alumnos y alumnas con necesidades y con enfermedades, no solo por necesidades educativas especiales, sino simplemente porque tienen, por ejemplo, por poner algún ejemplo, diabetes, celiaquía y otro tipo de cuestiones que les viene bien tener una figura de la enfermería escolar en su centro educativo, no se entiende cómo todavía, después de cinco años del Gobierno del cambio, no han implantado ustedes la enfermería escolar.

No voy a decir ya en todos los centros educativos públicos de Andalucía, que era el compromiso y que es a lo que tenemos que aspirar, sino por quedarnos..., vayamos por fases, ¿no?, por quedarnos con el compromiso que usted dijo en esta misma Cámara el 15 de febrero de 2023. Y leo textualmente sus palabras: «Desde el Servicio Andaluz de Salud se ha aportado una red de 411 enfermeras referentes de centros educativos. Y es a partir del día 1 de septiembre...», se entiende 1 de septiembre de 2023, cuando estaba previsto, según usted, que se iniciaran las primeras intervenciones en centros educativos con el profesorado, para poder preparar a los programas en cada centro.

Lo decía usted el 15 de febrero de este año. En ese caso, en ese debate, nuestro portavoz en materia de inclusión, el señor Ruiz Espejo, ya le advertía lo mismo que le quiero yo insistir: 411 enfermeras para cerca de ocho mil centros educativos públicos andaluces, pues, más o menos toca a una enfermera o enfermero cada escolar, cada veinte colegios. Nos parece poco, pero nos parece, por lo menos, imprescindible que se haga ya.

Y no he escuchado nada en su intervención, nos gustaría saber en qué punto están estos compromisos y si ya en esos centros, por lo menos, ya está implantada esa figura.

Y voy terminando ya, señor presidente, respecto a la enfermería escolar también un poquito antes, a finales del 2022, en noviembre, señaló usted ante una pregunta también de nuestro grupo, del Grupo Parlamentario Socialista, en este caso en pleno, le hablábamos de Adrián y Abel como ejemplo, porque, además, venían sus padres a la Cámara, pero ejemplos sintomáticos de esos 62 niños y niñas que necesitan más que ningún otro, o que ninguna otra, esa figura de la enfermería escolar en los centros educativos en los que tienen derecho y deben tener la oportunidad de poder acudir al colegio, igual que el resto de niños y niñas en Andalucía.

Y usted decía —y termino ya, señor presidente—: «Vamos a hablar de Adrián, de Abel, vamos a hablar de los cinco niños que hay en Almería, de los nueve que hay en Cádiz, de los nueve que hay en Córdoba, de los diez que hay en Granada, de los doce que hay en Huelva, de los cuatro que hay en Jaén, de los siete que hay en Málaga y de los seis que hay en Sevilla, identificados para poder trabajar y aplicar con ellos el mismo protocolo. Un protocolo que viene a ser un plan individualizado de cuidados para cada uno de esos niños. Va a existir una comisión de seguimiento y evaluación de cada uno de esos niños en cada colegio». Y nos decía usted, señora consejera —estoy leyendo el *Diario de Sesiones*—: «Entre el mes de enero y febrero del 2023 todos estarán completamente implantados».

Queremos saber si eso es así o si, en caso contrario, cuándo tienen previsto, porque eso es imprescindible.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Tiene la palabra la señora Jurado Fernández de Córdoba por el Grupo Popular.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Muy buenas tardes. Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, consejera, viceconsejero.

A todos los que hoy estamos en esta Comisión de Discapacidad, que, como bien decían las portavoces que han hablado antes, nos parecía fundamental que el abordaje que se haga desde el Gobierno de Andalucía a las personas con discapacidad, a sus familias, a todas las asociaciones, entidades que trabajan con ellas, se hiciera en primer lugar con la consejería que corresponde. Pero también es muy importante que se conociera el trabajo que se está haciendo desde la Consejería de Salud y Consumo, como hemos conocido al inicio de esta comisión lo que hace la Consejería de Educación.

En definitiva, estamos hablando de coordinación porque es indudable que la atención que necesitan las personas con discapacidad no puede ser una atención que sea compartimento estanco entre diferentes acciones de diferentes departamentos de un gobierno.

Y yo creo que eso es algo en lo que coincido, o en lo que las otras portavoces de los otros grupos han dicho coinciden en lo que está haciendo el Gobierno de Andalucía. Los tres grupos de la oposición han dicho que se está haciendo un esfuerzo importante, que ha habido una amplia exposición. Muchas de las medidas que aquí se plantean ya están puestas en marcha. Me sumo a lo que han dicho, como digo, las portavoces, aunque haré referencia a alguna de las iniciativas.

Es fundamental la coordinación porque, si se me permite un símil, en el ámbito de la discapacidad, el Gobierno de Andalucía está rompiendo barreras en la gestión. Se ha hablado aquí de la necesidad de compartir información entre las consejerías, entre los sistemas, para que fluya y haga más fácil el trabajo de las familias, de los discapacitados, de las entidades, de los colectivos. Y eso es lo que ha hecho el Gobierno de Andalucía, eliminar barreras entre las consejerías: de Social con Salud, de Salud con Educación, de Educación con Social... Esa es una nueva forma de gestión que está facilitando y mejorando la acción del Gobierno también para las personas con discapacidad.

Un ejemplo de este modelo que elimina barreras y que atiende mejor a las personas es el modelo sociosanitario, al que se ha hecho referencia. Un modelo que, sin duda, es una seña identidad del Gobierno andaluz, que inició en la anterior legislatura esos pasos de trabajo conjunto y que se irá concretando en esta legislatura, con nuestra consejera Lina García, todo este proceso de trabajo conjunto y que va a ser una seña de identidad específica del trabajo que, como digo, que se está haciendo a las personas, especialmente, con discapacidad, que son unas de las receptoras principales de estos servicios.

Además de hablar de la coordinación de lo que hoy se ha puesto hoy aquí encima de la mesa —y me parecía fundamental destacarlo por el beneficio que tiene en el abordaje a las personas con discapacidad—, tocaré dos cuestiones que se han hecho aquí referencia y contestaré por alusiones, por los compromisos de los que hablaba la portavoz socialista que tenía el Partido Popular..., algo que no le

corresponde, contestar a la consejera y sí a mi grupo. Y es en un ámbito fundamental, como es la atención temprana.

Si alguien ha protegido por ley una prestación que tienen, en este caso, los niños en Andalucía para recibir una atención temprana —niños que estamos hablando de que tienen una alta probabilidad de tener una discapacidad en su vida— ha sido el Gobierno andaluz, el Gobierno de Juanma Moreno, que ha sido uno de los primeros Gobiernos que en España ha aprobado una ley para garantizar por ley el acceso a la atención temprana de los niños.

Con lo cual, yo creo que todos debemos estar orgullosos porque esta es una ley que hemos hecho entre todos, aunque finalmente un grupo en esta Cámara, Vox, no se sumara a la aprobación de una ley fundamental.

El compromiso del Gobierno, el compromiso del Partido Popular con la atención temprana es de los 0 a los 6 años, como se establece en todos los documentos a los que se tiene acceso y como es en el marco europeo y en el marco de España. Nosotros no nos negamos a que se sigan ampliando las prestaciones a estos niños, pero no dentro del marco de la Ley de Atención Temprana en estos momentos, sino en el marco de las medias que ya existen en Andalucía. Porque parece que cuando cumple ese año ya no tiene servicios. Sí sigues teniendo atención en Andalucía a través de los órganos y a través de los cauces correspondientes.

Y nosotros, nuestro compromiso del Partido Popular era aprobar una Ley de Atención Temprana, que lo hemos hecho de 0 a 6 años, como lo es en el conjunto de las comunidades autónomas y en el conjunto europeo. Y garantizar por ley —como digo— el acceso a la atención a los niños. Y nuestro compromiso va a seguir aquí con esta ley, con su desarrollo reglamentario y con los niños que a partir de los 6 años siguen teniendo necesidades, dotando a las áreas adecuadas, tanto en educación como en servicios sociales, de las prestaciones que tienen que recibir, indudablemente también desde el ámbito de la sanidad.

Se ha hablado también de la salud mental, muy importante. Hace escasas semana debatíamos una moción en este Parlamento sobre salud mental. Hace quince días era una interpelación a la consejera, donde pudimos conocer todo lo que se está haciendo. Por eso, me llama la atención que algunos portavoces sigan planteando dudas, imagino que no estarían pendientes de aquella comparecencia, donde se ha dicho que en Andalucía tenemos un aumento de más de 300 profesionales en salud mental, que tenemos nuevas categorías profesionales, que se está trabajando desde la atención primaria, que tenemos nuevos servicios que no existían cuando nosotros llegamos, como atención a las personas que tienen trastornos de conducta alimentaria, que estamos dando una vuelta absoluta a la salud mental en Andalucía, con presupuestos, con infraestructuras y con profesionales, para darle cabida. Indudablemente, la salud mental, como se ha dicho, está muy relacionada con la discapacidad, y por eso también el impulso que se está haciendo desde el Gobierno de Andalucía es fundamental.

Yo quiero terminar diciendo que en Andalucía hoy tenemos un Gobierno que está más cerca que nunca de las personas más vulnerables, de las personas que sufren algún tipo de discapacidad. Lo es porque nuestro compromiso está en la coordinación y en el trabajo conjunto, en el abordaje, poniendo la mejor gestión al servicio de las personas que más lo necesitan, con medidas como la que hemos habla-

do aquí. Como una ley de atención temprana que es prioritaria y ha sido pionera en Andalucía. O con medidas como la que la consejera de Salud ha puesto hoy en marcha. Como el Plan de Humanización, el protocolo para personas TDAH. La adaptación a la asistencia ginecológica a mujeres con discapacidad. La elaboración de guías. La atención del 061 a personas sordas. El protocolo a personas con autismo o la formación de nuestros profesionales. Y, de igual manera, destacar que estamos cerca de las personas con discapacidad y también de sus familias, que son prioritarias, así como las asociaciones y entidades que trabajan con ellas, a las que se les ha aumentado la dotación presupuestaria para el ejercicio de sus funciones.

Sin duda, consejera, conocer en el ámbito de la Comisión de Discapacidad el abordaje y las medidas que se ponen en marcha desde el ámbito de la salud es fundamental para conocer en toda la amplitud lo que está haciendo el Gobierno andaluz por estas personas. Y nosotros animamos a seguir en esa línea, porque será una mejor Andalucía, una Andalucía que trate y aborde las necesidades de los más vulnerables, como son las personas con discapacidad.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, señor presidente.

Agradecer a todos los portavoces de los grupos sus aportaciones. Y me gustaría reconocer —lo he dicho en mi exposición— la sensibilidad y las ganas de los profesionales de avanzar en temas de discapacidad y solucionar problemas. Por ejemplo, como he dicho, cuando este 19 de junio estábamos en la escuela para constituir esos equipos de coordinación en el protocolo de TDAH, donde había mil personas para trabajar en ese protocolo, y durante el año anterior, 2.000 se habían estado formando. Con lo cual, quiero agradecer a los profesionales que siempre están dispuestos a formarse y a avanzar para prestar una mejor asistencia sanitaria.

Intentaré contestar a todo lo que me han puesto encima de la mesa.

Por empezar, por la señora Durán, me preguntaba por el tema de las contenciones, de las medidas de contención. Y yo le había dicho que, dentro de la estrategia de seguridad del paciente, se está haciendo una guía para la prevención del uso de las medidas de contención. Y además, en todas las reformas que se han estado haciendo en la unidad de especialización de salud mental, se han incluido nuevos espacios que vienen recogidos precisamente para evitar las contenciones de las personas cuando empiezan a sufrir una crisis. Se las mete en esos espacios que se han hecho nuevos —y yo he visitado algunos de ellos—, donde tienen diferentes estancias. La persona va pasando de una a otra, dependiendo del grado que tenga de alteración. Y en muchas ocasiones, en la mayoría, se consigue no tener que adop-

tar las medidas. Con lo cual, es verdad que se está haciendo esa guía para la prevención, pero que en la unidad de hospitalización se está trabajando de una manera muy importante para evitarlas ya. Y esas infraestructuras, la verdad, es que están ayudando bastante.

Luego me preguntaba por Diraya, y yo le había dicho que se estaba permitiendo acceder, pero además de una manera muy determinada y solo a unos datos, por parte de los profesionales de Medicina y Psicología de los centros de valoración y a los profesionales de las residencias de mayores; pero, como digo, a una parte determinada de la historia y no a toda la historia. Y en eso era en lo que estábamos trabajando.

Luego, me hablaba de más recursos en la prevención, en atención temprana. Aquí, yo creo que les quiero contestar a todos. La ley de atención temprana fue un compromiso cumplido, la Cámara lo ha hecho, pero tenemos que seguir avanzando, es verdad, en estos cuatro años, para acercar la atención y la accesibilidad, y se han abierto 15 CAIT en Andalucía. ¿Suficiente? Pues no, pero hemos abierto 15 CAIT en Andalucía.

Se han reforzado las unidades de valoración, porque también teníamos ahí un cuello de botella para que esa atención temprana se convierta, de verdad, en una atención temprana, para que todas las personas tengan accesibilidad. Y se está trabajando, yo creo que la mesa, si no está constituida, está a punto de constituirse esa mesa de trabajo para trabajar y hablar de la segunda infancia. Que eso era en lo que también nos habíamos comprometido a hacer.

Con respecto a la atención rural, estamos trabajando para poder utilizar todos los medios que tenemos en el medio rural. No me quiero adelantar, pero sí es verdad que tanto en discapacidad y también en daño cerebral adquirido estamos haciendo un trabajo muy importante de la mano de la Consejería de Inclusión Social —que os lo contaremos cuando lo tengamos más avanzado—, precisamente para utilizar todos los recursos disponibles tanto de la Consejería de Inclusión Social como de la de Salud, para permitir esa mayor accesibilidad precisamente en el medio rural.

En cuanto a salud mental, todos estamos de acuerdo en que se necesita mucho más. Tenemos unidad de infanto-juveniles en Jaén, Almería y Sevilla. Una de adolescentes en Sevilla, que es la de Muñoz Cariñanos. Pronto se abrirán las de Granada y Málaga. Y tenemos que terminar esta legislatura con unidad de infanto-juvenil en todas las provincias de Andalucía, que ese es el compromiso que adquirimos y en ello trabajamos.

Se está trabajando dentro del Plan Integral de Salud Mental en la atención y en la detección precoz en los colegios. De hecho, las enfermeras referentes escolares se han formado todas en detección precoz de suicidio, pero queremos trabajar para la detección precoz de problemas de salud mental. Un 70-80% de los casos se producen alrededor de los 14 años, y estamos trabajando en protocolos que nos ayuden a la comunidad educativa, a los grupos EOE que trabajan dentro de educación, más a nuestras enfermeras referentes escolares. Crear un sistema perfecto que, una vez identificados los niños, tengan una accesibilidad perfecta al sistema sanitario.

Tenemos los cuidados paliativos, lo decía la portavoz, la señora Ruiz Vázquez de Vox. Ahí estamos trabajando también de una manera muy importante. Ya hemos conseguido tener atención a los niños en cuidados paliativos 24 horas al día, a través de vía telefónica. Pero tenemos una atención ya telefónica 24

horas al día, 365 días al año, que seguiremos avanzando. Es precisamente en una de las mesas de trabajo que tenemos ahora más importante, el Plan de Cuidados Paliativos.

Las unidades de trastorno de conducta alimentaria, estamos de acuerdo en que no son suficientes. No había nada, son dos. Pero sí que es verdad que estamos trabajando en unidades de día en cada una de las provincias. De acuerdo con la prevalencia y la incidencia en cada una de las provincias. Eso es en lo que estamos trabajando ahora. En que haya unidades de día, no de hospitalización, porque por ahora la idea es que la hospitalización sea el último recurso y el que no tengamos que utilizar, sino que nos vayamos a consulta y a unidades de día. Y ese sea el último recurso. Y estamos trabajando viendo esa prevalencia. Las dos unidades que tenemos, oriental y occidental, están trabajando cada una en su parte para ver qué unidades de día necesitamos.

En cuanto a la aplicación de Salud Responde, el contrato de Atento es un contrato que se termina, que ahora mismo puede asumir Salud Responde. Salud Responde tiene una aplicación que ya se ha adaptado a sordos, que está adaptada para mayores de 65 años. Que sigue teniendo un servicio espectacular y que yo quiero agradecer a los operadores. Y que con los trabajadores de Atento nos reuniremos con ellos, hablaremos con ellos y veremos si son asumibles o no en el Servicio de Salud Responde. Pero es verdad que, ahora mismo, Salud Responde puede asumir todo el trabajo, y ese contrato que se extingue, se extinguía y no es necesario. Nosotros también estamos obligados a ser eficientes y eficaces con los recursos públicos.

Con respecto a la señora Navarro, creo que algunas de las cosas ya se las he contestado. Con respecto a la enfermera referente escolar, es verdad que con respecto al protocolo de niños llevamos un retraso, pero sí es verdad que para el año que viene vamos a estar ya operativos totalmente y todos los niños tendrán sus recursos cuando empiece el curso escolar 2023-2024. Ya este año, hemos finalizado, pero para el año que viene tendrán el recurso y empezarán a funcionar ya con normalidad, con el recurso que se les asigne a los 64 o 65 niños que teníamos identificados. Presentaremos ese protocolo, que ya está también finalizado. Y en cuanto a las enfermeras referente escolar, es verdad que no es el número suficiente, pero es el número que tenemos ahora mismo.

Las enfermeras referentes escolares —yo creo que lo he explicado ya en varias ocasiones en esta comisión— no son enfermeras asistenciales. Queremos que cumplan un papel fundamental; en aquellos centros donde existan niños con esa necesidad, estarán, pero el papel de la enfermera referente escolar es un papel de promoción y de prevención dentro del sistema educativo; es dentro del sistema sanitario, en colaboración con el centro educativo, y su trabajo fundamental precisamente va a ser un trabajo con los niños y con la comunidad educativa para la detección precoz de problemas de salud mental, para trabajar en las adicciones, para trabajar en la estrategia en la vida saludable, para ayudar a los niños a crear ese camino que, al final, les ayude a tener una vida más saludable. Ese es el objetivo de la enfermera referente escolar. Y con el tiempo se irá afianzando, que todos tenemos muchas esperanzas puestas en ellas, se irán afianzando dentro del sistema educativo y del sistema sanitario, y crearán una sinergia importante que nos ayudará a solucionar muchos problemas que ahora mismo tienen nuestros niños. Y hablo de adicciones a pantallas, hablo de obesidad, hablo de diabetes a consecuencia de la obesidad y de muchos más problemas de salud que se pueden corregir, afortunadamente, si somos capaces de constituir a estos equipos dentro de los colegios.

Yo creo que no se me olvida nada en la contestación. Y, bueno, como vamos a seguir viéndonos aquí, yo me llevo también deberes de las cosas que hoy me han dicho aquí, para que la próxima comisión pueda venir con ellas solucionadas.

Solo decir una cosa más —me he acordado conforme hablaba con ustedes—: cuando nosotros llegamos, había un problema, por ejemplo, en el acceso a las consultas de odontología por personas con discapacidad, con problemas tremendos, porque directamente iban a quirófano; no había otra opción, era el quirófano. Entonces, claro, eso era un problema. Bueno, pues se habló con los odontólogos del Sistema Sanitario Público Andaluz y ellos, —yo, quiero agradecerles a ellos, porque fueron ellos— los que idearon un sistema que ya no obliga a entrar al quirófano a las personas con discapacidad, con problemas de salud mental o de TDH, sino que existen unas consultas específicas para ellos, donde llegan, se les atiende de una manera muy relajada, no necesitan la anestesia, se les... Al no necesitar anestesia, al no necesitar quirófano, se atienden a muchos más niños y, ahora mismo, en todas las provincias estamos atendiendo las necesidades conforme van surgiendo. Y yo quiero agradecer a los odontólogos del sistema, porque fueron ellos a los que le propusimos y le pusimos encima el problema y ellos fueron los que plantearon las soluciones.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-23/POC-001372. Pregunta oral relativa a las medidas para mejorar la calidad de vida y la inclusión de las personas con DCA en los entornos rurales

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al cuarto punto del orden del día, una única pregunta, relativa a medidas para mejorar la calidad de vida y la inclusión de las personas con DCA de los entornos rurales.

Tiene la palabra la señora Ruiz Vázquez, de Grupo Parlamentario Vox.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Pues lo ha comentado usted antes también, consejera: los datos que tenemos ahora mismo, según el INE, es que el 23% de las personas con daño cerebral adquirido viven en zonas rurales —municipios de menos de diez mil habitantes—; un 27% en zonas intermedias y un 50% en zonas urbanas.

Las regiones con mucho mayor porcentaje de personas con daño cerebral adquirido en el medio rural serían: Castilla y León, Castilla-La Mancha, Andalucía y Galicia.

Según la última encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia del INE, las personas con DCA presentan mayoritariamente problemas de movilidad en más de un 70%, dificultades en la realización de tareas domésticas y el autocuidado. El 80% de estas personas tienen dificultad para utilizar con normalidad las nuevas tecnologías a causa de su discapacidad. El 57% presentan problemas para desenvolverse en medios de transporte. Casi el 52% tiene dificultad para desenvolverse con normalidad en los edificios públicos y el entorno urbano, hasta un 53% incluso dentro de sus viviendas y alrededores. Por ello, la necesidad de recursos es general y todavía más en el mundo rural.

El diseño de políticas públicas orientadas a la población rural debe considerar a las personas con discapacidades de un enfoque de derechos, con una mirada transversal y con el propósito de alcanzar un desarrollo rural en su entorno. Se debe formar a profesionales de atención sanitaria sobre el DCA y sus secuelas. Es importante la elaboración de campañas informativas dirigidas a la población rural sobre el daño cerebral adquirido, sus secuelas y sobre los recursos de atención disponibles.

Nosotros abogamos por la creación de programas itinerantes de rehabilitación multidisciplinar y mantenimiento, dirigidos a personas con DCA en el medio rural. Las personas con esta patología en el medio rural tienen que asumir gastos extras para poder acceder a recursos o servicios, y hay familias que realmente no pueden asumir ese gasto.

Mejorar los servicios de transporte y movilidad desde una óptica de accesibilidad universal en los entornos rurales, tanto en espacios públicos como privados y espacios naturales... Por ello, nos gustaría que nos informara de qué medidas está llevando a cabo esta Consejería de Salud y Consumo, respecto a las personas con daño cerebral adquirido en zonas rurales de Andalucía, consejera.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, muchas gracias, señoría.
Consejera, tiene la palabra.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, presidente.

Señora Vázquez, estamos realizando un importante esfuerzo para reformar y ampliar y hacer nuevos centros de salud y consultorios que, al final, sean accesibles también para las personas; para los equipos y para las personas y, sobre todo, población en zonas rurales. Pero es obvio —y lo tenemos claro— que existe un déficit de profesionales en general en las zonas rurales.

Y para mejorar la calidad de vida y la atención a las personas con discapacidad con daño cerebral adquirido, esta consejería ha puesto en marcha distintas actuaciones, entre las que me gustaría destacar la implantación de la plataforma de telerrehabilitación en el entrenamiento neurocognitivo para pacientes con trastorno craneoencefálico. Mediante esta línea de telemedicina se facilitará el acceso a tratamientos, especialmente en el entorno rural, así como la conciliación de la vida familiar y evitar desplazamientos, no solo del paciente, sino también de su cuidador o de su familiar.

Estamos trabajando en distintas líneas para prestar un mejor servicio a estos pacientes: el impulso de la valoración y atención al daño neurocognitivo en el traumatismo craneoencefálico mediante formación específica, —usted lo ha dicho—; el contacto con la Sociedad Andaluza de Rehabilitación, para hacer formación a los médicos de rehabilitación y terapia; realización de un protocolo para la atención a los servicios de rehabilitación de la atención del daño neurocognitivo en Andalucía, dentro de la valoración integral y atención a los déficits de estos procesos. Trabajamos para conseguir el objetivo de que todos los hospitales del sistema sanitario dispongan de un equipo profesional multidisciplinar, para poder realizar la rehabilitación de las personas con daño cerebral adquirido y continuando con la incorporación de nuevas tecnologías y la dotación de los centros públicos para la atención a las personas con discapacidad.

Se ha inaugurado la nueva unidad de lesiones medulares para las fases subaguda y crónica del Hospital Universitario del Virgen del Rocío, que está en el Hospital Doctor Muñoz Cariñanos, como unidad de referencia para Andalucía. Y se impulsan los dispositivos de apoyo a rehabilitación y fisioterapia en atención primaria.

¿Qué estamos haciendo más? Pues bueno, lo que le he dicho con anterioridad: estamos en un trabajo muy importante con la Consejería de Inclusión Social, precisamente para que en el mundo rural, en el medio rural, tengamos accesibilidad a rehabilitación; logopedas; a terapeuta ocupacional, a fisioterapeutas, para evitar el desplazamiento de la persona, del familiar o del cuidador, y que los recursos que tengamos en el mundo rural, en el medio rural, nos sirvan también para atender a estas personas. Espero que en breves fechas podamos dar explicaciones de esta colaboración, que estamos trabajando la Consejería de Inclusión Social y Salud, porque yo creo que va a permitir fomentar esos recursos que ya

están, que existen en el medio rural y que pueden dar un apoyo principal a las personas en la fase subaguda y crónica, y que puede ser una solución importante.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muchas gracias, consejera. Muchas gracias por su presencia en esta comisión en la tarde de hoy.

Y bueno, pues retomamos la sesión en un par de minutillos que despedamos a la consejera.

Muchas gracias.

[Receso.]

12-23/PNLC-000105. Proposición no de ley relativa a impulsar la Formación Profesional específica destinada al alumnado con algún tipo de discapacidad

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Retomamos la comisión. A ver, que os revolucionáis, que os revolucionáis.

Bueno, pues continuamos con el quinto punto del orden del día: las proposiciones no de ley en comisión.

En primer lugar, la proposición no de ley relativa a impulsar la Formación Profesional específica destinada al alumnado con algún tipo de discapacidad. Proponente, el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Manzano Pérez, por un tiempo de cinco minutos.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Bueno, pues el Grupo Parlamentario Socialista trae esta PNL porque tenemos la firme convicción de que el acceso a la escolarización inclusiva en igualdad de condiciones, con los apoyos necesarios y en las mismas aulas que el resto de niños y niñas, si así lo elige la familia, es —aunque yo prefiero decir «tiene que ser»— un derecho para el alumnado con discapacidad. Así lo contempla la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada, ratificada y vigente en España desde 2018..., desde 2008, perdón, y también la Constitución Española y el propio Estatuto de Autonomía. Pero también tenemos la firme convicción de que una cualificación profesional en todos sus niveles contribuye a la mejora de la calidad de vida de las personas, y también contribuye a mejorar la inserción laboral. Cuanto mayor sea la cualificación de una persona, más posibilidades tiene de desenvolverse con éxito en su entorno y de ser autónoma e independiente. Y este aspecto, el de la autonomía, pues es especialmente importante en el caso de las personas y del alumnado con discapacidad.

Y vinculo ambas cuestiones porque quiero recordar que en la comisión de Discapacidad, la pasada comisión de Discapacidad, esto concretamente fue una demanda principal de las familias y de los colectivos. Y es que las familias tienen especialmente quejas con la falta de recursos en Secundaria, en Bachiller y en Formación Profesional, y también tienen especialmente quejas con la dificultad de obtener una titulación por parte del alumnado con discapacidad.

En este contexto, la exposición de motivos de la PNL se remite a la LOMLOE en dos sentidos. En primer lugar, recordando que la Administración educativa dispondrá de los medios necesarios para que todo el alumnado, sin excepción, alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la presente ley. Y, en segundo lugar, que en los estudios de Formación Profesional se les prestará especial atención a los alumnos y a las alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo, manteniendo como uno de los principios de esta enseñanza la inclusión educativa. A estos efectos, se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículum de este alumnado.

Y es verdad, señorías, que la LOMLOE, así como la Ley orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, pues este Gobierno también tiene que tenerlas en cuenta y tiene también que cumplirlas. Y, por eso, recuerdo que gobiernos socialistas pusieron en marcha los programas de formación para la transición a la vida adulta, que ofrecen ofertas formativas adaptadas al alumnado que se encuentra en los centros de educación especial, con el objetivo de incentivar la adquisición de competencias profesionales para posteriores etapas educativas, formativas o laborales. Y es que consideramos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que es fundamental que este alumnado acceda a una titulación para facilitar su inserción en el mundo laboral, y ello pasa por la necesidad de que a estos centros se les capacite para que este alumnado salga con titulación de su propio centro de educación especial. Otras comunidades autónomas trabajan de manera muy avanzada en este sentido, y merece la pena que veamos, por ejemplo, qué está pasando en Navarra.

Por ello, lo que pedimos, en primer lugar, al Gobierno de Moreno Bonilla es que trabaje con esfuerzo en reconocer el derecho al alumnado con discapacidad a obtener una titulación, y no sea algo que ocurra solamente con carácter excepcional o con carácter puntual, porque no lo consideramos ni muchísimo menos un regalo el que se le hace. Insisto en que urge que el Gobierno de Moreno Bonilla desarrolle las opciones que permitan al alumnado con necesidades educativas especiales optar a la obtención de títulos que reconozcan su trayectoria académica. Por ello, es necesario desarrollar más la Formación Profesional, modalidad especial, y aumentar para ello, como no puede ser de otra manera, los recursos de estos centros educativos para posibilitar las adaptaciones y los apoyos necesarios y terminar con todas las barreras que se le presenta a este colectivo.

El Gobierno de Moreno Bonilla debe esforzarse más en materia de educación inclusiva, porque, ahora mismo, los recursos y los apoyos para alumnado con necesidades educativas especiales son más que insuficientes; así lo dijeron las familias, los colectivos, en la última Comisión de Discapacidad. Y a ello lo que se les suma, concretamente, son las dificultades que tiene el profesorado, porque les falta formación específica en esta materia, y eso creo que el Gobierno tiene que poner especial incidencia en ello.

Entendemos que el sistema educativo y de Formación Profesional tiene que ser justo, tiene que ser igualitario y tiene que ser equitativo. Y, para ello, insistimos en que faltan más recursos, partiendo también —y lo quiero dejar aquí también claro— de que el Gobierno de España está transfiriendo al Gobierno andaluz ya una importante cantidad. Y, concretamente, de los fondos para la recuperación, peleados y conseguidos por el Gobierno de España, pues permitieron que solamente en el año 2022 llegaran a esta tierra para Formación Profesional unos novecientos cincuenta millones extraordinarios. Así que también el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene que hacer el mismo esfuerzo extraordinario.

Gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora Durán Parra.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidente.

Efectivamente, impulsar la Formación Profesional específica destinada al alumnado con algún tipo de discapacidad es una propuesta que valoramos positivamente por varios motivos. En primer lugar, porque creemos que es muy necesario adaptar las programaciones educativas, según el tipo de alumnado y sus necesidades, demandas y capacidades. Y, en segundo lugar, porque creemos firmemente que este tipo de propuestas pueden ayudar a acercar las titulaciones superiores a personas que tengan necesidades específicas y especiales, lo que va a mejorar, sin duda, aspectos como su independencia, su autonomía, su iniciativa personal y, por supuesto, su posterior entrada en el mercado laboral. Por ello, creemos que es importante que se traiga aquí esta proposición no de ley, porque, sin duda, podemos dar hoy un paso adelante, en cuanto a derechos para estas personas.

Pero en la línea de nuestro trabajo desde nuestro grupo —es un trabajo propositivo—, y con la intención de mejorar esta PNL, hemos presentado cinco enmiendas, que tienen como objetivo completar y asentar el fondo del asunto que nos presenta el Partido Socialista hoy con esta PNL. No podemos cesar en nuestro empeño —y así lo hemos venido reclamando en la Consejería de Desarrollo Educativo, y hoy mismo, en la comparecencia con la señora consejera—, no vamos a cesar en nuestro empeño y en nuestra lucha de seguir pidiendo las bajadas de ratios en las aulas, y más cuando estamos hablando de niños y niñas más vulnerables, y adolescentes, que necesitan y demandan una atención personalizada, además de un seguimiento individualizado en todo su proceso educativo. Y, por ello, vemos muy necesario seguir presionando para conseguir que el Gobierno de la Junta de Andalucía realice las actuaciones necesarias para alcanzar lo antes posible, como mínimo, el objetivo de tener un orientador por cada 250 alumnos, ya que esta figura, como se ha venido demostrando, es fundamental para el acompañamiento y para el asesoramiento de este alumnado en todos sus procesos y en todas sus elecciones en etapas educativas.

Para ello, también creemos que para llevar esa atención individualizada a cabo es necesaria la parte del orientador, como decimos, pero también es imprescindible que el centro educativo en cuestión cuente con todos los recursos materiales, humanos y económicos necesarios para brindarle al alumno o alumna la mejor atención y, por tanto, una enseñanza de mayor calidad, plenamente inclusiva, porque también hemos abordado el déficit que tenemos en cuanto a personal técnico de integración social, monitores y monitoras escolares, profesionales de audición y lenguaje, entre otros muchos. Este déficit, como se ha podido comprobar, sigue siendo muy grande, lo que provoca que la atención y el seguimiento del alumnado con necesidades especiales y específicas se vean duramente afectados.

Por otro lado, desde mi grupo vemos muy necesario incidir en la idea de que se cumpla con el artículo 4.3 de la Ley Orgánica 3/2020, del 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de Educación, que establece la aplicación del diseño universal de aprendizaje —DUA—, que no es otra cosa que la garantía de los derechos de la infancia y la herramienta que facilita el acceso a los apoyos que el alumnado requiera.

En cuanto a lo referente a metodología que se aplique, creemos necesario también remarcar que se deben adaptar al alumno o alumna en cuestión, respetando los distintos estilos o ritmos de aprendizaje,

fomentando las metodologías activas y participativas a través del aprendizaje colectivo, siempre y cuando este no sea un obstáculo para que este alumnado alcance los resultados deseados de aprendizaje.

Entendemos que el aprendizaje colectivo les otorga un amplio rango de capacidades y beneficios, pero, como se ha demostrado, existen alumnos y alumnas a los que, por sus circunstancias concretas, les perjudica de forma clara, de ahí la importancia de adaptar el aprendizaje a cada alumno.

Para finalizar, tanto informes de asociaciones o fundaciones, con las que hemos tenido oportunidad de reunirnos y de escuchar aquí cuando comparecieron, como de los diferentes ministerios del Gobierno de España que han analizado este ámbito afirman que uno de los aspectos de mayor conflicto del alumnado con necesidades especiales y específicas es el momento de realizar las prácticas curriculares de la formación profesional en empresas.

Y, en este sentido, hemos registrado una enmienda también para garantizar los apoyos y la buena acogida en los centros de trabajo a estos alumnos y alumnas con necesidades específicas y especiales, pactando previamente las tareas a realizar por el alumno y alumna y su proceso de adaptación y acogida, estableciendo mecanismos de control para asegurar esa correcta acogida y esa correcta adaptación, así como mecanismos necesarios entre el centro de trabajo y el centro escolar para solventar las situaciones extraordinarias que se puedan dar.

Así que, esperando que estas demandas sean del agrado de todos los grupos, en pro de mejorar este aspecto que creemos tan importante, les doy las gracias por la escucha.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Durán.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, la señora Rodríguez Tamayo.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Muchas gracias, señor presidente, con su venia.

Verán, desde nuestro grupo parlamentario consideramos que la Formación Profesional en España, desde luego, es necesaria para abordar el alto índice de desempleo juvenil y satisfacer al final las demandas del mercado laboral. La Ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional se aprobó en este contexto. Sin embargo, creemos que no se debe de utilizar esta ley para realizar ingeniería social y que la propuesta presentada en este caso por el Partido Socialista es una medida meramente simbólica. Y voy a tratar de explicarles por qué lo consideramos así. Verán, la nueva Ley de Formación Profesional no garantiza los apoyos necesarios para los estudiantes con discapacidad. Según un estudio del Real Patronato sobre Discapacidad, se han identificado barreras, como la falta de apoyo económico y medidas de accesibilidad en los centros educativos que impiden el poder llevar a cabo esa inclusión real. Debemos de asegurar adaptaciones curriculares, apoyos económicos y medidas de accesibilidad en todas las etapas educativas. Señorías, consideramos que es fundamental cerrar ya la brecha de la educación no obligatoria para las personas con discapacidad.

Esta mañana, esta tarde, hemos podido debatir más profundamente en ello con la consejera de Educación. Y es importante destacar que el número de alumnos con necesidades educativas especiales en formación profesional ha aumentado en los últimos años. Según nos ha avanzado la consejería, hay 16.697 alumnos con necesidades educativas especiales en centros ordinarios, mientras que solo existen 1.509 docentes especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje en los institutos de educación secundaria de Andalucía. Carecemos de personal orientador, suficientes medios humanos y materiales adaptados, así como de las instalaciones adecuadas.

Por lo tanto, ¿qué proponen? ¿Deberíamos integrar al final a los alumnos en los centros ordinarios, crear ciclos y centros especiales o derivarlos a centros especializados? En Navarra, la propuesta que ha mencionado la portavoz del Grupo Socialista, se ha llevado a cabo un plan piloto, precisamente que consiste en unir en dos ciclos tanto la ESO como la Formación Profesional. No sabemos si es el modelo más adecuado, pero, mira, es una propuesta que se debe estudiar si se puede implementar o no en Andalucía y si se dan los condicionantes para ello. No podemos simplemente proponer medidas sin contenido y sin un plan claro, y debemos de ser coherentes y buscar soluciones reales.

Todos estamos de acuerdo con el objetivo general de esta proposición no de ley, pero ¿cómo lo vamos a llevar a cabo? La discapacidad abarca, al final, una amplia diversidad, desde problemas motores hasta dificultades en el control de esfínteres, rigidez, entre otros. Y esta propuesta del Partido Socialista no aborda estas cuestiones y no ofrece una solución viable. En lugar de buscar soluciones efectivas, deberíamos considerar alternativas como la que hemos hablado en esta tarde, los programas de transición a la vida adulta y laboral, los PTVAL, que han demostrado ser accesibles y efectivos y necesitamos discutir y encontrar soluciones prácticas en lugar de propuestas genéricas, que —como digo— no son más que un brindis al sol y es cierto que los agentes que comparecieron en la comisión anterior nos demandaban precisamente el que se han de adquirir los títulos para el acceso al mercado laboral, pero como decimos, no estamos de acuerdo ni con la LOMLOE, el modelo de la LOMLOE, ni con el modelo de la Ley Orgánica de la Formación Profesional, porque consideramos que no da una respuesta efectiva a estas demandas.

Gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Olmedo Borrego.

La señora OLMEDO BORREGO

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría agradecer al Grupo Socialista el que traiga esta proposición no de ley. Creo que es importante que se debata en este ámbito. Sin duda, es necesario desarrollar medidas para

dar respuesta a las necesidades educativas que cualquier alumno o alumnado pueda presentar a lo largo de su escolarización. Por eso, para el Gobierno de Juanma Moreno ha sido siempre una prioridad apostar por la detección y la intervención precoz, apostando por la atención infantil temprana.

Hoy, la coordinación de las distintas consejerías implicadas —y ya lo hemos podido comprobar a lo largo de la tarde—, Salud, Inclusión Social y Educación, permite una atención desde el nacimiento cuando así se requiera.

El número de alumnos, efectivamente nos ha dicho la consejera de Desarrollo Educativo, con necesidades educativas especiales ha pasado de casi 58.000 en 2018 a más de 63.000, un 26% más. Y precisamente gracias a esa detección precoz por la que está apostando el Gobierno de Juan Moreno.

Centrándonos en el ámbito educativo, existen recursos personales y materiales para hacer frente a las necesidades del alumnado, que van desde la etapa de infantil, pasando por la primaria, hasta la etapa secundaria, donde la Formación Profesional se presenta como una oferta formativa que permite adquirir esas competencias profesionales de las que estamos hoy hablando, y que permite al alumnado de necesidades educativas especiales, en concreto, una mayor inclusión social. Por eso es muy importante el que se debata esta moción.

Hasta aquí estamos de acuerdo en la importancia que tiene para este alumnado de necesidades educativas especiales el que exista esa respuesta educativa, pero lo que no llegamos a entender en esta proposición no de ley es que se centre la atención en los alumnos con necesidades educativas especiales que están escolarizados en centros de educación especial. Y la respuesta además educativa que se da en este ámbito, los PTVAL, cuando precisamente el Gobierno de Pedro Sánchez ha dado luz verde a esa norma, a la LOMLOE, que precisamente aboga por ir vaciando las escuelas de educación especial, con el objetivo de lograr esa inclusión del alumnado en la educación ordinaria, algo que desde el Grupo Parlamentario Popular no estamos de acuerdo.

Por tanto, consideramos importante esta proposición no de ley en cuanto a la finalidad, pero no en cuanto al planteamiento. Nos da la sensación de que no se tienen claros determinados conceptos, como la diferencia entre necesidad específica de apoyo educativo y necesidades educativas especiales.

En las enmiendas, por ejemplo, de Por Andalucía sí que hacen esa diferenciación. O cuando hablan de tener reconocida una discapacidad, no sabemos si se están refiriendo al reconocimiento de minusvalías, porque el alumnado de necesidades educativas ya está reconocido con su informe y el dictamen propio de escolarización.

Si nos centramos en el *petitum*, la Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de Formación Profesional, ya se está desarrollando. Y para el alumnado con necesidades educativas especiales, poco a poco, se está avanzando en esa respuesta educativa a través de la Formación Profesional Básica y en concreto con los programas específicos de Formación Profesional Básica en muchos de los centros ordinarios de Andalucía.

Se ha hecho un tremendo esfuerzo por parte de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para que en la oferta de Formación Profesional que se ha hecho haya 114 grupos con programas específicos de Formación Profesional Básica, insisto, ya nos lo ha comentado también la consejera, frente a los 66 que había en el curso de 2018. De ahí que hayamos hecho esa enmienda de

modificación al punto 1, para que se vea que ya se está trabajando en desarrollar esa Formación Profesional Básica.

En cuanto al punto 2, no entendemos a qué se refieren con medidas concretas, ya que los datos que acabo de darles suponen precisamente la creación en apenas cinco años de casi el 50% de los grupos y los programas que se ofertan actualmente en formación profesional específica. Por tanto, estamos reforzando ya este tipo de formación.

En cuanto a las enmiendas de adición de Por Andalucía, sí que son más concretas, como ya digo, pero al fin y al cabo es una normativa que hay que ir cumpliendo y que se debe cumplir, pero en cuanto a los orientadores no vamos a admitir que se especifique ese ratio alumno-orientador que proponen, puesto que ya nos ha comentado hoy la consejera que es una apuesta decidida de su consejería y que hoy contamos con 2.158 orientadores, que son 300 más con respecto a 2008. Por lo tanto, esa apuesta ya está, no podemos llegar a esos datos, no podemos comprometernos a llegar a esos datos porque estamos trabajando dentro de nuestras posibilidades.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para el cierre y posicionamiento de las enmiendas tiene la palabra la señora Manzano Pérez.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Bueno, pues la PNL tiene un objetivo claro, y es que esta comunidad autónoma también tiene que cumplir con la LOMLOE y con la Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional en todo su ámbito. Y aquellas medidas donde no lo esté haciendo, pues le pedimos al Gobierno de la Junta de Andalucía que le ponga todo su esfuerzo. Porque, miren, la manera de entender la política educativa por parte del Partido Socialista y por parte del Partido Popular nunca ha sido la misma. Si, por nuestra parte, la política educativa siempre ha sido la política de la inversión, hemos visto a lo largo del tiempo que, cuando el Partido Popular ha gobernado en el Gobierno de España, ha sido todo lo contrario, ha sido la política del recorte. Y decía la señora portavoz de Vox que la ley de formación profesional no garantizaba la inclusión de las personas con discapacidad, y yo lo que tengo que decirle es que, para ello, la transferencia extraordinaria que el Gobierno de España ha hecho a la Junta de Andalucía, y también las competencias que tiene la Junta de Andalucía en esta materia, que para eso tiene las competencias.

Mire, yo le voy a trasladar de nuevo las dos principales demandas que las familias y colectivos hicieron en la última Comisión de Discapacidad, y es que la estrategia de educación inclusiva, incluida la de formación profesional de este Gobierno, puede ser deficitaria e incompleta, adolece de los recursos necesarios y de una red de apoyo suficiente. Y también insistieron en algo que he hecho especial atención

en mi primera intervención, y es que hay una imposibilidad real de que los alumnos y las alumnas con discapacidad terminen algún ciclo de Formación Profesional o de Bachillerato. Es decir, que los alumnos de FP o de Bachillerato con discapacidad lleguen a obtener una titulación, y eso les impide o les dificulta su inclusión social y laboral. Y por eso en lo que queremos insistirle al Gobierno de Moreno Bonilla es que ponga insistencia, ponga recursos en esta materia, y sobre todo que el Gobierno debe contar más con las familias, como también dijeron en la última comisión.

Y, miren, lo que pasa con sus enmiendas es que no puede ser que la práctica habitual del Partido Popular, cada vez que traemos una iniciativa a las distintas comisiones, sea añadirle el verbo «persistir», «continuar»... No, hombre, no, es que siempre es así. Lo que tiene que hacer es desarrollar la medida que le estamos proponiendo. Y, miren, la realidad también es que no están desarrollando la formación profesional especial lo suficiente, y queremos ponerle, especialmente, incidencias también o llamarle la atención en este sentido. Y, como hemos dicho, pues en otras comunidades autónomas sí se están tomando en serio estas propuestas. Y, miren, no solamente eso, es que ustedes tienen que ponerle, en general, más atención a las necesidades del alumnado con discapacidad. Y es que fíjense que el otro día nos reuníamos con un colectivo y nos decían que sería interesante que la Junta de Andalucía desarrollara ya la figura del asistente personal para personas dependientes, porque es cierto que esta figura que está desarrollándose en otras comunidades autónomas, como la valenciana, y que además está dentro de la ley de la dependencia, pues tiene un efecto extraordinario tanto para la inclusión educativa como para la inclusión social. Pues, bueno, deberían aprender de otras comunidades autónomas.

Para cerrar con el tema de las enmiendas, pues, como he dicho, no podemos aceptar una vez más una enmienda del Partido Popular que solamente es añadirle: persistir, continuar y seguir, y sí que vamos a aprobar las enmiendas de Por Adelante, porque es cierto que concretan algunos de nuestros puntos, señalan la hoja de ruta con la que nosotros estamos de acuerdo.

Gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.

12-23/PNLC-000144. Proposición no de ley relativa al fomento del deporte inclusivo en los centros escolares andaluces

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la proposición no de ley relativa a fomento del deporte inclusivo en los centros escolares andaluces, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Salvador Giménez.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, permítanme que inicie haciéndole llegar las condolencias y el pésame a nuestra compañera Alejandra Durán, porque sabemos el momento de dificultad que está atravesando y sobre todo la implicación que ha tenido en esta proposición no de ley con el trabajo que ha realizado.

Bien, desde el Grupo Popular es una prioridad la educación y, por supuesto, la escuela. Es una prioridad el deporte como herramienta para formar a nuestros jóvenes en valores y para concienciarlos de tener una vida sana. Vemos una oportunidad en el deporte para la integración plena de las personas con discapacidad, y vemos una oportunidad para los niños con discapacidad para mejorar su salud a través del deporte, como bien dice nuestra ley del deporte, la 5/2016, del 19 de junio, en el apartado 9, referente al deporte para las personas con discapacidad.

Señorías, ¿qué es el deporte inclusivo? Pues el deporte inclusivo es la actividad física y el deporte, y me van a permitir que haga un inciso siempre en la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte. Siempre que hago referencia a la actividad física, ejercicio físico y deporte, englobo todo dentro del deporte, como bien dice la Carta Europea del Deporte. Entendemos perfectamente cada significado, pero permítanme que hable del deporte.

Permite la práctica conjunta de personas con y sin discapacidad, ajustándose a las posibilidades de los participantes, pudiendo modificar las reglas y el material.

Hoy hablamos de un proyecto pionero, que se ha instaurado en Almería, mi provincia. Son cinco colegios públicos los que se están evaluando, y se está haciendo este proyecto. Uno es el IES Santa María del Águila, el CEIP Torrequebrada, que tengo la suerte de conocer muy bien, porque fui concejal de Roquetas de Mar en el área de educación, y es de Roquetas de Mar, de Aguadulce, de donde yo vivo, y tengo muy buena relación con el director, que después comentaré alguna de las conversaciones que he tenido en estos últimos días. El CEIP, Reyes Católicos, el IES Alhadra y el IES Azcona.

Las diferentes áreas de trabajo que componen el programa es la investigación, que yo creo que todos somos conscientes y sabemos de sobra de la cantidad de estudios que existen, explicando y diciendo las mejoras de la salud a través del deporte, pero muy especialmente en los niños con algún tipo de

discapacidad. La visibilidad, creo que es fundamental el que todo el mundo conozca los problemas que puede tener o las dificultades que pueda tener un compañero que tiene al lado para poder ayudarlo. La formación en el profesorado de Primaria, Secundaria y Bachillerato, el asesoramiento continuo y, sobre todo, las actividades que se hacen dentro del programa. El objetivo es fomentar la práctica deportiva inclusiva en los centros educativos, formar al profesorado en las distintas metodologías inclusivas para fomentar el deporte adaptado, que sabemos que todo el profesorado tiene sus conocimientos y tiene las nociones para tratar con niños con discapacidad, pero creemos que es un reciclaje, y siempre es bueno. Y promover y sensibilizar al alumnado con y sin discapacidad. Creo que todos los niños deben conocer a la perfección cuáles son las dificultades del niño que tiene sentado al lado suyo en el aula.

Gracias a este programa, en los colegios sabemos que la conciencia hacia el colectivo con discapacidad es mayor. Y, como hacía referencia al director del IES Torrequebrada, en los recreos hoy son más cercanos. Hoy los niños con discapacidad participan mucho más de los recreos de una forma activa gracias a este programa. Incluso las excursiones fuera del centro también son ejemplo de ello. Desde el Grupo Popular vemos una oportunidad esta iniciativa llevada a cabo con la colaboración de la FAAM en su presidente, Valentín Sola; de POADAP, de su presidente, José Carlos Tejada; de la Junta de Andalucía, con las diferentes consejerías, y desde la Fundación Sanitas. Nosotros, desde el Grupo Popular, queremos felicitar a todas las direcciones de estos cinco centros, a todo el profesorado y, sobre todo, a todo el alumnado por esta implicación. Y yo creo que será un programa importantísimo dentro de la comunidad educativa.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Salvador Jiménez.

Tiene la palabra la señora Durán Parra, del Grupo Parlamentario Por Andalucía.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidente.

Al igual que trataba con la anterior proposición no de ley, que hemos debatido anteriormente, consideramos que esta es una iniciativa positiva, que podría mejorar algunos aspectos de los alumnos y alumnas con necesidades específicas y especiales.

Creemos efectivo que se realicen proyectos piloto que tengan como objetivo mejorar la vida de la gente y solucionar sus problemas.

En este caso, hablamos de cinco colegios públicos de la provincia de Almería, en los que creemos que habría sido también conveniente —el diputado ponente ha dado algunas líneas de cómo ya se están viendo los resultados positivos de esta experiencia piloto— que se hagan extensibles a otras provincias y a más centros públicos.

Estamos de acuerdo en que es fundamental que el primer paso sea la formación del profesorado, pero entendemos que es necesario que sea a través de planes de formación específicos para tal fin, con

el objetivo de que puedan impartir una docencia de calidad, adecuada y adaptada a las necesidades y demandas de todos sus alumnos y alumnas, más allá de cumplir con los aspectos básicos para desarrollar el proyecto que aquí se plantea.

Existen varios aspectos que no se contemplan, pero que desde nuestro grupo creemos que son fundamentales, por eso también hemos realizado algunas enmiendas, ya que entendemos que, sin estos aspectos, esta prueba piloto no tendría todo el sentido ni sería todo lo eficaz que creemos que debe ser.

A día de hoy —lo hemos también debatido a lo largo de la comparecencia con la consejera de Desarrollo Educativo—, siguen existiendo centros educativos en toda Andalucía con barreras a la accesibilidad plena. Concretamente, se ha hablado de que se han detectado ciento sesenta y dos centros que aún están pendiente de intervenciones que impiden a muchos de sus alumnos y alumnas poder disfrutar de las zonas comunes de sus colegios, además de que esto les impide, a su vez, poder realizar muchas actividades educativas, como en la asignatura de Educación Física. Por ello, creemos fundamental primero alcanzar una Andalucía con cero barreras arquitectónicas en todos los centros educativos, para que tengamos unos colegios e institutos mucho más accesible.

Por otro lado, la formación del profesorado en este ámbito y la promoción del deporte paralímpico no puede terminar tras acabar este proyecto piloto. Por ello, creemos que es necesario que se creen más planes y programas educativos en los centros escolares andaluces para la promoción y divulgación del deporte paralímpico; es decir, que se dedique más tiempo en las aulas a los alumnos y alumnas para que conozcan más y mejor todo lo que es el deporte paralímpico y todo lo que lo envuelve, tal y como detalla el Consejo Superior de Deporte, en su Plan Director del Deporte Inclusivo.

Esta iniciativa es un ejemplo más de la importancia que tiene actualmente la adaptación de los contenidos de las enseñanzas y las metodologías en el alumnado con necesidades especiales y específicas. En este caso, la importancia que tiene que los demás compañeros y compañeras entiendan y se pongan en la piel de aquellas personas que tienen algún tipo de dificultad, con la que tienen que vivir cada día.

Esto, sin duda, también ayudará en las relaciones entre todos los alumnos, tal y como ha puesto de ejemplo el diputado ponente, en la inclusión social y en la convivencia, reduciendo también, probablemente, muchos casos de acoso escolar que pudiesen darse.

Por todo lo dicho, creemos positivo todo aquello que vaya en beneficio de la visibilidad de las personas con necesidades especiales y específicas, siempre y cuando se haga como se plantea aquí, con la aceptación, también, de nuestras enmiendas, atendiendo a las necesidades y demandas de todos, alumnos y alumnas andaluzas.

Muchas gracias

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, la señora Ruiz Vázquez.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Referente a esta proposición no de ley, como bien dice el portavoz de..., el señor Salvador, la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, regula el deporte para personas con discapacidad, señalando que las administraciones con competencias en materia deportiva de Andalucía en sus respectivos ámbitos promoverán y fomentarán la práctica de la actividad física y el deporte de las personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales o mixtas, procurando eliminar cuantos obstáculos se opongan a su plena integración.

Con esta ayuda se pretende implementar un marco jurídico estable que permita la concesión de estas ayudas y, por otro, lado permitir a los clubes y secciones deportivas que tienen deportistas con algún tipo de discapacidad, que puedan adquirir material y equipamiento deportivo inventariables, específicos y relacionados con la modalidad o especialidad deportiva practicada.

En Andalucía tenemos ejemplos, aunque en el ámbito privado. En el grado de Educación Primaria, en el CEU de Andalucía, se imparte la asignatura de Educación Física Inclusiva. En la Universidad de Sevilla se imparte en máster, la asignatura para la Atención a la Diversidad desde el área de Educación Física.

De nuevo, son los padres, la familia, los que piensan realmente en las necesidades de sus hijos. No entendemos cómo esta asignatura no está dentro ya de todos los planes de estudio en todos los grados de educación.

El caso de un padre con su hijo con atrofia muscular espinal y que va en silla de ruedas: se planteó y decidió impulsar en el colegio de su hijo el baloncesto adaptado en su colegio, entre niños con y sin discapacidad.

En este caso, debería ser esencial que esta práctica de este padre se impulsara en todos los centros educativos. Este hombre, este padre, decidió impulsar el baloncesto adaptado en su cole entre niños con y sin discapacidad, como comento. Y empezaron con ocho niños; luego fueron dieciséis y ahora son más de treinta, en un deporte que cada vez gusta más a los chavales y que, al mismo tiempo, iguala a los que juegan, tengan o no tengan discapacidad, como Paco. Es un ejemplo. Por ello, debemos apostar por la inclusión en el deporte y, por supuesto, por la formación de los educadores.

Desde Vox, tenemos un compromiso firme y serio con la discapacidad, desde el primer minuto de la concepción. Defendemos la inclusión de los niños con discapacidad en los centros escolares andaluces, en todo tipo de asignaturas e incluido en Educación Física y Deporte.

Tenemos ejemplos de niños con discapacidad que han llevado a Andalucía y a España a lo más alto, como el onubense Nicolás Castaño, que ha sido campeón del mundo de los mil quinientos metros —Campeonato del Mundo de Discapacidad Intelectual, el pasado seis de junio—; un joven con síndrome de Down.

Debemos apostar, reitero, por la inclusión en el deporte y la formación de los educadores, y estamos de acuerdo con esta PNL.

Muchas gracias, señorías.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Gámez García, por el Grupo Socialista.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, señor Jiménez, en primer lugar quisiéramos darle la enhorabuena, porque va a concitar la unanimidad de esta PNL, al parecer, y darle la enhorabuena por traer esta iniciativa a esta comisión, por hablar de deporte inclusivo, pero por no hablar de deporte competitivo.

La competición está muy bien, pero cuando estamos hablando de niños y niñas, tenemos que hablar también de ese aprendizaje para la vida que se hace a través del deporte, que es quizá hasta más importante que la propia perfección deportiva.

Y con esta PNL, con este proyecto piloto, están trayendo esta cuestión.

Mire, buscando para esta proposición no de ley, bueno, aparte de acudir a la Ley del Deporte del año 2016, que se ha hecho alusión a ella; cómo aparece como uno de los principios rectores del deporte en edad escolar la atención al deporte inclusivo en las escuelas. También encontraba cómo, desde el año 2015, en distintos centros educativos públicos de Andalucía se han ido desarrollando distintos proyectos; unos parecidos a este, más centrado en la formación solo para el alumnado, la visibilización, acercar el deporte inclusivo a los alumnos y alumnas; otros, más centrados en la promoción de la práctica deportiva en el alumnado con discapacidad. Y, luego, las diferentes actividades que ha ido desarrollando tanto el Instituto Andaluz del Deporte como las federaciones de deportes de discapacidad intelectual o de discapacidad física, o la muy destacada labor que ha realizado durante todos estos años la Fundación Once.

Señor Jiménez, es un buen camino, este que nos plantea con este proyecto piloto.

Se ha ido desarrollando en distintos... a lo largo de los años, actividades de este tipo, pero este deporte inclusivo en la escuela, esos recreos inclusivos que se están dando en muchos centros escolares andaluces desde distintas perspectivas, si esa inclusión también la hacemos a través de la práctica deportiva, pues no solo realizaremos la inclusión de los niños y niñas con discapacidad, sino también se acercarán a la práctica deportiva de otra manera más lúdica, más saludable, menos competitiva, los niños y las niñas en nuestros centros escolares.

Nuevamente, señor Giménez, enhorabuena por la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Pues para el cierre y posicionamiento...

El señor SALVADOR GIMÉNEZ

—Muchas gracias, querido presidente.

Señora Gámez, me encanta que me llamen Giménez porque mi madre, que en paz descansa, y yo soy feminista gracias a mi madre, era Giménez. Así que le agradezco, y me siento bien, que me llamen Giménez.

Bueno, desde el Grupo Popular seguiremos trabajando por el deporte y discapacidad, porque creo que es el motivo importante para llegar a esa integración a través de los valores del deporte.

La señora portavoz de Por Andalucía, ya lo hemos hablado de la formación específica, de las barreras, que es cierto que hay que seguir trabajando y hay que seguir luchando, pero, como bien decía nuestra consejera, ya se están haciendo y se van a continuar quitando esas barreras que jamás deberían de haber existido.

Desde la consejería, y las diferentes consejerías, existen diferentes programas de deporte, como es el Olimpismo en la Escuela, que los deportistas olímpicos con y sin discapacidad van a los colegios para contar su experiencia. Yo creo que cualquier deportista olímpico que pueda contar su experiencia es grandiosa, porque yo creo que es un evento único, pues mucho más lo es un deportista con discapacidad por todo lo que tiene que pasar y sufrir para poder llegar a unos juegos.

A la señora portavoz de Vox, bueno, pues decirle que, efectivamente, es un programa piloto, que con los años y con el tiempo se le irá mejorando y se irán haciendo aportaciones para que, realmente, todo el sistema educativo escolar tenga esos beneficios.

Y, señora Gámez, estoy totalmente de acuerdo con usted, el deporte competitivo es necesario —para eso están las federaciones, está reglado—, pero yo soy de las personas —y he vivido del deporte— que veo mucho más allá del deporte de competición, veo el deporte salud, veo el deporte integración; soy de Roquetas de Mar, hay más de ciento veinte nacionalidades que convivimos en perfecta armonía. Y no hay nada más justo, o algo más integrador, que dos niños de diferentes nacionalidades con un balón debajo de una canasta. Y, por supuesto, el deporte inclusivo es una prioridad.

Bueno, agradecer el tono de todos los portavoces. Y, por supuesto, pues quiero terminar agradeciéndole a Maribel Lozano el que me haya dado la oportunidad de debatir sobre lo que me apasiona, que es el deporte y sobre lo que para mí es importantísimo, que es el deporte y discapacidad.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos a la votación de las dos proposiciones.

La primera PNL, a petición del Grupo Popular, vamos a hacer la votación por separado, quedando reflejado de la siguiente forma en tres bloques: el primer bloque, puntos 1 y 2; segundo bloque, punto 3; y tercer bloque, puntos 4, 5, 6 y 7.

Puntos 1 y 2, ¿votos a favor?

[Intervención no registrada.]

Punto 3, ¿votos a favor?

[Intervención no registrada.]

La primera PNL, la del Partido Socialista.

[Intervenciones no registradas.]

Repetimos, votación por bloques, puntos 1 y 2.

¿Votos a favor?

[Intervenciones no registradas.]

Por separado.

¿Votos a favor del punto 1?

A favor del punto 1.

¿En contra del punto 1?

¿Abstención?

Punto 2.

¿Votos a favor?

Punto 3.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Y puntos 4, 5, 6 y 7.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

La segunda PNL, perteneciente al Grupo Popular, la segunda en conjunto.

¿Votos a favor?

Bueno, pues muchísimas gracias a todos, y nos vemos en la próxima.

[Se levanta la sesión.]

